



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
7 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Séptimos informes periódicos de los Estados partes

Nueva Zelandia*

Índice

	<i>Página</i>
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	1
Parte I	10
Artículo 1: Definición de la discriminación contra la mujer	10
Artículo 2: Medidas políticas para erradicar la discriminación	10
Artículo 3: Desarrollo y adelanto de la mujer	11
Artículo 4: Medidas especiales temporales	13
Artículo 5: Funciones estereotipadas y prejuicios	14
Artículo 6: Prostitución	14
Parte II	16
Artículo 7: Participación en la vida política y pública	16
Artículo 8: Representación internacional	18
Artículo 9: Nacionalidad	20

* El presente informe se publica sin revisión editorial.



Parte III	21
Artículo 10: Educación	21
Artículo 11: Empleo	27
Artículo 12: Salud	32
Artículo 13: Beneficios económicos y sociales	36
Artículo 14: La mujer rural	39
Parte IV	42
Artículo 15: Ley	42
Artículo 16: Matrimonio y vida familiar	43
Lista de apéndices	
Apéndice A: Respuestas a las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el sexto informe periódico de Nueva Zelandia	50
Apéndice B: Voces de mujeres de Nueva Zelandia	75
Apéndice C: Tokelau	79
Glosario	82

Prefacio

Es para mí un honor presentar el séptimo informe periódico de Nueva Zelandia acerca de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Nueva Zelandia ha solido estar a la vanguardia de los derechos de las mujeres. En 1893 fue pionero en el mundo al ser el primer país en conceder a las mujeres el derecho a votar. Desde entonces, los derechos de las mujeres han ido aumentando paulatinamente y en la actualidad disfrutan de plena igualdad de derechos en todos los ámbitos de la ley.

Todavía conservamos el espíritu pionero que provocó estos cambios. Los ciudadanos de Nueva Zelandia apoyan la idea de que todo el mundo debe tener una oportunidad y ser valorado por sus esfuerzos, no por su género o por el color de su piel. Así, Nueva Zelandia aparece normalmente entre los seis primeros países del mundo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Los ciudadanos de Nueva Zelandia pueden sentirse orgullosos con razón de esta herencia y de los valores nacionales que promueven la equidad y la igualdad. No obstante, no estamos satisfechos. Aunque a nivel mundial nuestros resultados son buenos, las mujeres, 117 años después de que consiguiesen el derecho a votar en Nueva Zelandia, no siempre disfrutan de la plena equidad garantizada por ley. Las aptitudes de las mujeres no se aprovechan lo suficiente en materia de liderazgo en la economía; continúan teniendo una remuneración inferior a la de los hombres, incluso cuando sus estudios y empleos son similares, y la violencia en las familias sigue causando una inquietud notable.

Este informe comprende los cuatro años posteriores al último informe que presentamos ante las Naciones Unidas acerca de nuestros deberes en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A la hora de confrontar asuntos sociales que exigen cambios en actitudes o comportamientos profundamente enraizados, cuatro años son poco tiempo. Años que también han sido difíciles, ya que Nueva Zelandia fue la primera nación de la OCDE que entró oficialmente en recesión. La prioridad del Gobierno bajo el signo del Partido Nacional, elegido en noviembre de 2008, ha sido la recuperación sostenible de la economía. En este contexto, la utilización de todos los conocimientos, aptitudes y experiencias de las mujeres se convierte en una prioridad fundamental.

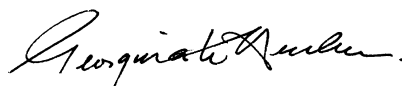
Asimismo, dada la actual situación, el Gobierno está preparado para probar nuevos enfoques. El acuerdo en confianza y asistencia alcanzado entre el Gobierno y el Partido Maorí ha resultado en nuevos enfoques destinados a conseguir mejores resultados para las mujeres maoríes. Un ejemplo lo constituye el nuevo programa denominado Whānau Ora, que pretende fortalecer y mejorar los resultados para las whanau (familias extensas) mediante el desarrollo de su liderazgo y la prestación de servicios integrados destinados a estas familias. A menudo, las diferencias entre las mujeres maoríes y el resto son mayores que las divergencias entre mujeres y hombres, por lo que el hecho de avanzar en el desarrollo de la etnia maorí es coherente con nuestros deseos de conseguir una economía con buenos resultados y reducir las desigualdades para las mujeres.

La visión de conjunto del Gobierno se centra en el crecimiento de la economía para ofrecer prosperidad, seguridad y oportunidades a todos los ciudadanos de Nueva Zelanda. Este hecho respalda nuestra visión en favor de las mujeres para que tengan la posibilidad real de escoger y de utilizar sus virtudes para aumentar tanto su éxito social y económico como el de Nueva Zelanda.

Estamos avanzando constantemente en esta visión, que incluye la aplicación de importantes reformas en la legislación penal, tales como el reforzamiento de los derechos de las víctimas y una mayor protección para aquellas personas que se encuentran bajo la amenaza de la violencia en la familia, la mayoría de las cuales son mujeres. También estamos poniendo en práctica medidas que producirán mejores resultados en la participación de las mujeres en el liderazgo de las empresas y abordarán factores conocidos por reducir la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

Nueva Zelanda continúa asimismo defendiendo a las mujeres a nivel internacional. Respalamos por completo el nuevo organismo en materia de género de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) ante las Naciones Unidas, y acogemos con beneplácito el nombramiento de Michelle Bachelet como Secretaria General Adjunta para dirigir el organismo.

Presentando este informe, reafirmo el compromiso de Nueva Zelanda para continuar con el trabajo en aras de eliminar las desventajas a las que todavía se enfrentan las mujeres en Nueva Zelanda y en el resto del mundo. Espero con interés el examen por parte de la Comisión.



Excma. Sra. Georgina te Heuheu
Ministra interina de la Mujer

Séptimo informe periódico de Nueva Zelandia acerca de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (la Convención). Abarca el período comprendido entre marzo de 2006 y marzo de 2010.

El informe trata de las medidas fundamentales en materia legislativa, judicial, administrativa y de otra índole adoptadas en el período examinado y que hacen efectivas las disposiciones de la Convención. Por tanto, deberá leerse juntamente con los anteriores informes de Nueva Zelandia en virtud de la convención, así como con el quinto informe periódico de Nueva Zelandia en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/NZL/2007), con el tercer informe periódico de Nueva Zelandia en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (sin número) y con el informe nacional de Nueva Zelandia remitido de acuerdo con el párrafo 15 a) del anexo a la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/WG.6/5/NZL/1)

Debe mencionarse el Documento Básico de Nueva Zelandia, que ofrece una panorámica de las características de la sociedad de Nueva Zelandia y de las estructuras políticas y jurídicas existentes para asegurar el fomento y la protección de los derechos humanos en Nueva Zelandia, incluidos los derechos de las mujeres y las niñas.

Las observaciones finales del Comité sobre el sexto informe periódico de Nueva Zelandia (CEDAW/C/NZL/6, en adelante “el último informe”) comprendían algunas propuestas y recomendaciones destinadas a mejorar la situación de las mujeres en Nueva Zelandia. Las respuestas a las recomendaciones figuran en un cuadro anexo a este informe (véase el apéndice A).

La información acerca de los derechos de las mujeres en Tokelau (un territorio no autónomo) consta en el Apéndice C.

Introducción

Nueva Zelanda cuenta con una trayectoria comprometida con la creación de una sociedad justa y equitativa. Tiene todos los elementos esenciales para los derechos humanos: la democracia, el estado de derecho y un poder judicial independiente y no corrupto; estructuras eficaces de gobierno; mecanismos especializados en defensa de los derechos humanos y otros mecanismos de rendición de cuentas, y el reconocimiento de la vulnerabilidad de determinados colectivos y personas. Las mujeres de Nueva Zelanda fueron las primeras en el mundo en obtener el derecho a votar y presentan unos niveles de participación muy altos en los ámbitos de la política, la sociedad y la economía.

No obstante, todavía existen algunos ámbitos en los que las mujeres no están equiparadas al nivel de los hombres. Los principales resultados que el Gobierno desea para las mujeres (más mujeres en puestos de liderazgo en la economía; reducción de la violencia contra la mujer, y garantizar que todas las mujeres participen plenamente en la economía) muestran a su vez los ámbitos en los que se necesita trabajar más. La mayor parte de este informe se centra en el trabajo que se está realizando para abordar estas cuestiones, en lugar de hacerlo en los muchos ámbitos en los que Nueva Zelanda obtiene resultados positivos.

El Gobierno tiene una visión para las mujeres de Nueva Zelanda: ofrecerles la posibilidad real de escoger y utilizar sus aptitudes para aumentar el éxito social y económico. Este hecho refleja el deseo del Gobierno de que las mujeres sean capaces de alcanzar la plenitud de su potencial, así como su fuerte apuesta por el desarrollo económico. La infravaloración de las aptitudes y de la experiencia de las mujeres provoca que, en este momento, la economía de Nueva Zelanda no esté sacando partido de las aptitudes de la mitad de la población. El Gobierno considera que este problema afecta tanto al ámbito de la equidad como al de la productividad. El hecho de que Nueva Zelanda se enfrente a una época de dificultades económicas (fue el primer país de la OCDE en entrar oficialmente en la última recesión) urge a aumentar la contribución por parte de las mujeres.

Por tanto, el Gobierno tiene la voluntad de eliminar los obstáculos que todavía existen con el fin de que las mujeres de Nueva Zelanda participen plenamente en la sociedad y la economía, pero reconoce que todavía existen desafíos trascendentales en algunos ámbitos.

Por ejemplo, las aptitudes de liderazgo y la experiencia de las mujeres aún no se aprovechan por completo en el ámbito de la economía. El Gobierno continuará trabajando para aumentar el porcentaje de mujeres en los consejos y los comités del sector público (actualmente un 41,5%), pero la principal prioridad actualmente es aumentar el número de mujeres en los consejos de las 100 empresas más importantes de la Bolsa de Nueva Zelanda. Se trata de los consejos con menor número de mujeres (menos del 9% de miembros en las juntas en 2007) y es en este ámbito en que la designación de más mujeres aportará los mayores beneficios. El nuevo enfoque consiste en contactar directamente con las empresas y con los accionistas para que las mujeres tengan más representación en las funciones de liderazgo de las empresas.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres se ha estancado en una cifra alrededor del 12% durante la última década. Existen pruebas de que los adelantos en ámbitos de importancia —como el éxito de las mujeres en la educación terciaria—

no implican de forma automática que las mujeres y los hombres sean remunerados de una forma más equitativa¹. La realidad muestra que las causas de la diferencia entre salarios son complejas y que no existen soluciones milagrosas. Por tanto, el Gobierno está adoptando un enfoque diferente, centrado en proporcionar a las mujeres y a la industria mejor información y en abordar los factores que provocan la diferencia salarial entre géneros. En este enfoque se incluye introducir a más mujeres en profesiones y oficios tradicionalmente masculinos, promover prácticas laborales flexibles y mostrar a las empresas que les favorece hacer un mejor uso de las aptitudes de las mujeres, como también favorece a las mujeres y la economía.

La violencia en la familia y otras formas de violencia en las que las mujeres son las principales afectadas continúa entre las cuestiones que más preocupan al Gobierno. Las tasas de violencia en la familia registradas tienen una tendencia alcista, aunque también se pueden deber a que exista menor tolerancia a este tipo de violencia y haya más disposición para denunciar gracias a una campaña diseñada a nivel nacional cuyo fin es cambiar la mentalidad de la población. La campaña “It’s not OK” (No está bien), presentada en 2007, ha ayudado a los ciudadanos de Nueva Zelanda a confrontar una mentalidad que les permitía tratar la violencia en la familia como “un problema ajeno”. La campaña forma parte del trabajo en curso del Equipo para la acción sobre la violencia en la familia, cuyo programa de trabajo está diseñado por el Grupo Ministerial contra la violencia en la familia. Esta y otras iniciativas pretenden reducir gradualmente las tasas de violencia en la familia.

Nueva Zelanda también experimenta notables problemas con la violencia sexual, en particular las bajas tasas de denuncias y condenas, así como un apoyo insuficiente para muchos de las supervivientes. Estos hechos obligaron al Gobierno a crear en 2007 el Equipo para la acción sobre la violencia sexual para liderar y coordinar las iniciativas destinadas a abordar la cuestión de la violencia sexual. Una investigación realizada por el Ministerio de la Mujer ha ayudado también a sensibilizar acerca de estos problemas y está influyendo sobre la política y los procesos de una forma encaminada a ayudar a las víctimas. Las conclusiones de dicha investigación fueron acogidas con beneplácito por las organizaciones que ayudan a las supervivientes de violaciones sexuales y por el sistema judicial en general. La utilización temprana de la investigación corrió a cargo del Tribunal de Apelación de Nueva Zelanda a la hora de revisar las directrices de las sentencias para los delitos de violación sexual.

Algunos grupos de mujeres continúan obteniendo resultados más pobres respecto al resto, mientras que otros grupos se enfrentan a una mayor discriminación. Por ejemplo, las mujeres maoríes obtienen peores resultados en muchos ámbitos fundamentales, incluso después de tenerse en cuenta su situación socioeconómica. Las mujeres del Pacífico también obtienen peores resultados y las mujeres migrantes y refugiadas tropiezan a menudo con obstáculos culturales y lingüísticos, además de hacerlo en aquellos a los que están expuestas el resto de mujeres de Nueva Zelanda. Los enfoques de las políticas se centran cada vez más

¹ Por ejemplo, el documento elaborado por el Ministerio de la Mujer en 2009, *Analysis of Graduate Income Data 2002-2007 by Broad Field of Study* (Análisis de los datos sobre ingresos de los licenciados entre 2002 y 2007 por ámbitos amplios de estudio), muestra que un año después de acceder a un empleo, la diferencia media de ingresos entre hombres y mujeres con un título de bachillerato universitario o superior estaba alrededor del 6%, y tras un período de cinco años (2002 - 2006) dicha diferencia había aumentado hasta el 17%. <http://www.mwa.govt.nz/news-and-pubs/publications/graduate-income-data>.

en esta diversidad, dado que se producirán cambios significativos en la composición étnica de la población de Nueva Zelandia durante las próximas dos décadas, entre los cuales un aumento sustancial de la proporción de personas asiáticas, maoríes y del Pacífico en la población.

La reciente recesión ha repercutido negativamente en los trabajadores de la mayoría de las industrias, pero los hombres están haciendo frente a mayores dificultades que las mujeres. Entre los trimestres de diciembre de 2007 y septiembre de 2009, el número de personas empleadas se redujo en 34.000², y los hombres representan el 80% de esta caída. Una amplia parte de la explicación se encuentra en las diferentes industrias en las que trabajan hombres y mujeres y en cuántas de estas industrias se exponen al ciclo económico.

No obstante estos desafíos y el complicado clima económico de los últimos dos años, se han visto avances desde el último informe presentado por Nueva Zelandia ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Cuatro años es poco tiempo cuando se trabaja en aras de cambios que normalmente tardan generaciones, pero a pesar de ello se han conseguido progresos.

- Nueva Zelandia ha retirado la última reserva relativa a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que mantenía en relación con la Ley de reforma de la Ley de derechos humanos (las mujeres en las Fuerzas Armadas) de 2007. Esta ley elimina los últimos obstáculos para que las mujeres puedan acceder a posiciones de combate en las fuerzas armadas y a situaciones de violencia a la hora de hacer cumplir la ley.
- El nuevo Gobierno fue testigo de la designación de la primera ministra asiática y de tres ministras maoríes (una de las cuales es la líder conjunta del Partido Maorí, socio de coalición del Gobierno del Partido Nacional).
- El Gobierno ha promulgado una serie de cambios en la justicia penal destinados a fortalecer los derechos y la protección de las víctimas, entre los que se incluyen una ampliación de los poderes para emitir órdenes de seguridad sobre el terreno destinadas a proteger a personas en riesgo de sufrir violencia en la familia, la mayoría de las cuales son mujeres.
- La mentalidad hacia la violencia en la familia ha comenzado a cambiar como resultado de una campaña permanente a nivel nacional, pero dicho cambio todavía no se ha visto reflejado en un descenso de la tasa de delitos denunciados. El Equipo para la acción sobre la violencia en la familia continúa liderando el trabajo para abordar la cuestión de violencia en la familia, entre el que se incluye la citada campaña. El Gobierno está asimismo tratando la cuestión de la violencia sexual mediante su respuesta a través del Equipo para la acción sobre la violencia sexual, de la cual informó en 2009.
- En 2009, el Primer Ministro, el Excmo. Sr. John Key, presentó un estudio de viabilidad sobre el acceso de las mujeres a los consejos y el Ministerio de la Mujer trabaja ahora estrechamente con las principales organizaciones empresariales de la nación a fin de aumentar el número de mujeres en consejos del sector privado.

² Departamento de Trabajo (2009) *Household Labour Force Survey Investigation Report: Why are men more affected by labour market downturns?* <http://www.dol.govt.nz/publications/lmr/hlfs-investigation-reports/men-labour-market-downturns-2009dec/index.asp>.

- El Gobierno ha asimismo impulsado la financiación del Ministerio de la Mujer para permitir que disponga de más recursos con el fin de abordar los factores que contribuyen a la diferencia salarial entre hombres y mujeres. La prioridad ahora se centra en ámbitos como la reducción de la segregación por motivos de género en el empleo y el aumento del uso de prácticas laborales flexibles habida cuenta de que su aplicación es apropiada para reducir las diferencias.
- En abril de 2009, el Primer Ministro señaló que Nueva Zelanda estaba estudiando apoyar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que incluye disposiciones sobre la protección y el apoyo de los derechos y las necesidades especiales de las mujeres indígenas.

Por último, Nueva Zelanda se compromete a promover los derechos de la mujer a nivel internacional. Nueva Zelanda participa activamente en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y promueve los derechos de la mujer en la Comisión de Derechos Humanos, en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en diálogos bilaterales. Respaldamos por completo la creación del nuevo organismo en materia de género de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres).

Por ejemplo, en 2009, Nueva Zelanda presentó, junto con Colombia, una resolución ante la Comisión de Derechos Humanos que reconocía la mortalidad maternal como una cuestión de derechos humanos.

Nueva Zelanda está abordando los obstáculos que todavía existen para la plena participación de las mujeres en la economía y la sociedad a nivel nacional y continúa siendo una voz destacada y coherente en favor del progreso de la mujer en todo el mundo.

Parte 1

Discriminación y protección, derechos humanos, prejuicio y explotación

1. Nueva Zelandia mantiene un compromiso coherente y firme con los derechos humanos y con la mejora de los resultados en favor de las mujeres. *The Global Gender Gap Report 2009*³ Nueva Zelandia ocupa el quinto lugar en relación con el desempeño de los países en la división de recursos y oportunidades entre sus poblaciones masculina y femenina. Nueva Zelandia cuenta con mecanismos contra la discriminación reconocidos y ha alcanzado mejoras en distintos ámbitos desde que presentó su último informe periódico.

Artículo 1

Definición de la discriminación contra la mujer

2. El ordenamiento jurídico de Nueva Zelandia protege contra todas las formas de discriminación de que trata la Convención. Con la excepción de la Ley de reforma de la Ley de derechos humanos (las mujeres en las Fuerzas Armadas) de 2007, mencionada en el artículo 2, no hay ningún cambio desde el último informe. Cabe mencionar el informe anterior y el Documento Básico de Nueva Zelandia, que ofrecen una descripción completa del ordenamiento de Nueva Zelandia.

Artículo 2

Medidas políticas para erradicar la discriminación

3. Nueva Zelandia se compromete a mantener un ordenamiento jurídico y un marco político que presten una protección universal frente a todas las formas de discriminación. Están respaldados por una estructura institucional compleja e independiente a fin de asegurar su cumplimiento eficaz.

Nueva Zelandia ha retirado la última reserva relativa a la Convención que mantenía.

4. El 5 de mayo de 2007 entró en vigor la Ley de reforma de la Ley de derechos humanos (las mujeres en las Fuerzas Armadas) de 2007. Modifica la Ley de derechos humanos de 1993 para derogar una excepción en el artículo 33 de la citada ley que discriminaba a las mujeres en las fuerzas armadas, al impedir que sirviesen en posiciones de combate. Por ello, Nueva Zelandia retiró su última reserva relativa a la Convención el 5 de julio de 2007.

El Plan de acción promueve la comprensión de los derechos humanos

5. En 2005, la Comisión de Derechos Humanos presentó el *Plan de Acción de Nueva Zelandia en favor de los Derechos Humanos* (el Plan) al Gobierno para impulsar un entendimiento más amplio y exhaustivo de los derechos humanos y dotarlos de mayor respaldo, tanto en la actividad normativa como en el conjunto de

³ Foro Económico Mundial (2009) *The Global Gender Gap Report 2009*
<http://www.weforum.org/pdf/gendergap/report2009.pdf>.

la sociedad. Diversas prioridades recogidas en este plan de acción estaban relacionadas con la realización de los derechos de la mujer.

6. La respuesta del Gobierno al Plan ha consistido en instar a continuar el diálogo entre la Comisión de Derechos Humanos y los organismos oficiales a fin de permitir a estos últimos estudiar la aplicación de las prioridades del Plan como parte de sus tareas básicas.

Artículo 3

Desarrollo y adelanto de la mujer

7. El objetivo y las prioridades actuales del Gobierno para las mujeres de Nueva Zelanda están relacionadas con el objetivo de mayor calado de mejorar la prosperidad del país.

Objetivo global del Gobierno	Un cambio abrupto en el desempeño económico de Nueva Zelanda
Objetivo para las mujeres de Nueva Zelanda	Ofrecer a las mujeres la posibilidad real de escoger y utilizar sus virtudes para aumentar el éxito social y económico
Prioridades (en 2010)	• La participación de las mujeres en funciones de liderazgo en la economía • La reducción de las secuelas causadas por la violencia contra la mujer, en concreto por la violencia sexual • La plena participación en la economía de todas las mujeres y su contribución al crecimiento económico del país

8. El Ministerio de la Mujer es el principal asesor del Gobierno en la promoción de sus objetivos para la mujer.

El Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelanda concluyó en 2009.

9. Iniciado en 2004, el *Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelanda* (el Plan de acción) fue una iniciativa de cinco años de todo el Gobierno para mejorar los resultados para las mujeres en tres ámbitos prioritarios: la independencia económica, el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, y el bienestar. Se consiguieron avances en las 34 áreas recogidas en el Plan de Acción.

10. A la conclusión del Plan de Acción, se organizaron reuniones entre las partes interesadas, incluidas las 52 reuniones regionales mantenidas entre la Jefa Ejecutiva del Ministerio de la Mujer y Kaihautū⁴ entre mayo y junio de 2009, para debatir las nuevas prioridades y el nuevo objetivo del Gobierno para las mujeres. Se incluye más información sobre las reuniones regionales (Apéndice B).

⁴ Kaihautu: líder/asesor maorí.

Nuevo informe para seguir los avances de las mujeres de Nueva Zelanda

11. En 2008, el Ministerio de la Mujer publicó por primera vez *Indicators of Change: Tracking the progress of New Zealand women* (Indicadores de cambio: seguimiento de los avances de las mujeres de Nueva Zelanda), que ofrece información sobre la situación económica y social de las mujeres⁵. El propósito del informe, que se actualiza periódicamente, es ofrecer a los gestores y planificadores de políticas del Gobierno una forma de seguir los avances de las mujeres a fin de identificar a qué ámbitos se deben destinar los esfuerzos. El informe ofrece una “óptica de género” que complementa los restantes informes sobre seguimiento de Nueva Zelanda, tales como *The Social Report*⁶.

Se puede mejorar la participación de las mujeres discapacitadas en la educación y el empleo

12. En 2006, se calculaba que 332.600 mujeres padecían una discapacidad. Esta cifra equivale al 16,2% de las mujeres, frente al 16,9% de los hombres⁷. El número de mujeres discapacitadas es desproporcionado entre aquellas que carecen de formación o de empleo o cuyos ingresos son bajos. La tasa de actividad de la población activa de mujeres discapacitadas con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años (57,8%) era significativamente inferior a la de los hombres discapacitados (70,2%) y a la de las mujeres que no tienen discapacidad (78,8%) en el mismo grupo etario. La tasa de desempleo de las mujeres discapacitadas es del 8,7%, superior a la de las mujeres que no tienen discapacidad (4,8%) y a la de los hombres discapacitados (5,2%)⁸.

13. Las bajas tasas de participación en el empleo y la educación de las mujeres discapacitadas muestran que sus aptitudes y talentos no se están aprovechando en su totalidad, en comparación con las mujeres que no tienen discapacidad. La separación de la educación y el empleo causa, asimismo, que las mujeres discapacitadas sean más propensas a conseguir pobres resultados sociales y económicos a lo largo de su vida. Existen distintos programas de educación y empleo dirigidos a mujeres y niñas con discapacidad. No obstante, dichos programas están destinados tanto a hombres como a mujeres con discapacidad. Por ejemplo, Workbridge, una ONG especializada en buscar empleo a las personas discapacitadas, ofrece asistencia económica para satisfacer los costos adicionales causados por la discapacidad a personas con empleo, con empleo por cuenta propia o que realizan cursos de capacitación.

14. Nueva Zelanda ocupó un papel destacado en las negociaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad⁹, firmó la Convención en las Naciones Unidas el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 26 de septiembre de 2008. En febrero de 2009, el Gobierno creó un

⁵ Ministerio de la Mujer (2010) *Indicators for Change: Tracking the progress of New Zealand women: 2009*. Wellington: Ministerio de la Mujer.

⁶ Publicado con periodicidad anual por el Ministerio de Desarrollo Social, el informe realiza un seguimiento de las tendencias en un conjunto de indicadores estadísticos.

⁷ Oficina de Estadística de Nueva Zelanda (2006) *Disability Survey 2006*, Wellington: Oficina de Estadística de Nueva Zelanda.

⁸ Oficina de Estadística de Nueva Zelanda (2006) *Disability and the Labour Market in New Zealand in 2006*, Wellington: Oficina de Estadística de Nueva Zelanda.

⁹ Nueva Zelanda presentará su informe acerca de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en marzo de 2011.

Comité ministerial sobre cuestiones de discapacidad, que pretende ofrecer responsabilidad y liderazgo visibles para la aplicación de la Convención y de la Estrategia de Nueva Zelandia sobre la discapacidad, así como establecer una orientación coherente para las cuestiones de discapacidad en todos los ámbitos del Gobierno. El Comité ministerial sobre cuestiones de discapacidad ha dado prioridad a tres ámbitos para que los organismos oficiales centren sus actuaciones en materia de discapacidad: apoyos modernos a la discapacidad, mayor accesibilidad en Nueva Zelandia y ciudadanos cabales. Las actuaciones en estos tres ámbitos contribuirán al concepto de la Estrategia de Nueva Zelandia sobre la discapacidad.

Normas de los derechos humanos para minorías sexuales y de género.

15. Nueva Zelandia cumple con las normas de los derechos humanos relativas a las minorías sexuales y de género en distintos ámbitos fundamentales, entre los que se incluyen la protección jurídica positiva ante la discriminación por razones de orientación sexual; el reconocimiento legal de las relaciones entre personas del mismo sexo, incluidos los derechos y deberes patrimoniales, y el registro de las uniones civiles. Sin embargo, la ausencia de datos oficiales sobre orientación sexual dificulta el seguimiento y el avance de los derechos humanos para las minorías sexuales, también en lo que respecta a los niveles de violencia y acoso.

16. Como parte de un examen más exhaustivo sobre cuestiones de derechos humanos en Nueva Zelandia, el Comité de Derechos Humanos ha publicado un documento de consulta en forma de borrador de un capítulo sobre derechos humanos relativos a la orientación sexual y la identidad de género.

Se está trabajando para realizar un seguimiento de la salud y de los resultados económicos y sociales de las personas de los grupos étnicos

17. Para mejorar la respuesta de los organismos oficiales a la diversidad existente en Nueva Zelandia, la Oficina de Asuntos Étnicos desarrolla un marco de presentación de informes y seguimiento para medir los resultados de las personas pertenecientes a alguna etnia. Dicho marco se centra en los sectores económico, social y de la salud y pretende recopilar información sobre los resultados de las personas pertenecientes a cualquier etnia, así como mejorar el desarrollo de políticas y la entrega de servicios para estas.

Artículo 4 Medidas especiales temporales

18. Muchas de las divergencias entre géneros que todavía existe en Nueva Zelandia han demostrado ser de difícil solución. En la mayoría de los casos (como en la diferencia salarial) se ha contado con una legislación compleja durante muchos años que ha permitido conseguir una reducción significativa de las diferencias entre mujeres y hombres. Lo que todavía existe no es un desconocimiento consciente de la ley, sino prejuicios y factores ampliamente establecidos en el subconsciente, como la segregación profesional.

19. Los sucesivos gobiernos de Nueva Zelandia han estado de acuerdo en que las medidas especiales no son la mejor forma de abordar las discrepancias que todavía existen. Al contrario, el Gobierno cree que será más eficaz abordar estas cuestiones

de desigualdad mediante la política; proporcionando a las mujeres información y recursos que les permitan elegir de forma adecuada; mostrando a las empresas los beneficios que se obtienen si se hace un buen uso de las aptitudes de las mujeres, y a través de medidas legales (cuando sea necesario), que mediante cualquier medida especial de carácter temporal. Desde el último informe no se ha efectuado cambio alguno en las disposiciones jurídicas referentes al empleo de medidas especiales temporales ni se prevé realizar ninguno.

Artículo 5

Funciones estereotipadas y prejuicios

20. El Gobierno fomenta que las mujeres tengan la oportunidad y la posibilidad de utilizar sus aptitudes y talentos en el ámbito de la economía. Reconoce que existen factores e influencias subyacentes que crean obstáculos para alcanzar este objetivo. Abordarlos constituye una parte importante del programa de trabajo del Ministerio de la Mujer.

21. La segregación profesional es un área que se está abordando en la actualidad. La población activa de Nueva Zelanda muestra un modelo claro de segregación profesional, dado que una notable proporción de mujeres y hombres trabajan en profesiones dominadas por su propio género. Alrededor del 47% de las mujeres trabajan en actividades con una predominancia femenina mínima del 70%. Del mismo modo, alrededor de la mitad (el 52%) de los hombres trabajan en actividades con una predominancia masculina mínima del 70%¹⁰. El Ministerio de la Mujer trabaja actualmente en iniciativas que pretenden atraer más mujeres a sectores masculinos por tradición, así como retener a las mujeres que ya trabajan en ellos.

Artículo 6

Prostitución

22. La Ley de reforma sobre la prostitución de 2003 despenalizó la prostitución sin pronunciarse en favor de su uso o sancionarlo moralmente. Su propósito es salvaguardar los derechos humanos de los trabajadores sexuales y protegerlos de la explotación. Pretende proporcionar más protección a los trabajadores sexuales; permitir medidas apropiadas en materia de salud pública, y prohibir la participación de personas menores de 18 años en asuntos relacionados con la prostitución. La Ley de reforma sobre la prostitución ha sido sometida a examen desde su promulgación. El Gobierno también ha diseñado un plan para evitar la trata de personas (consúltese el párrafo 25 para más información).

¹⁰ Ministerio de la Mujer (2008) *Trading Choices: Young people's career decisions and gender segregation in the trades* <http://www.mwa.govt.nz/news-and-pubs/publications/trading-choices>

La Ley de reforma sobre la prostitución fue sometida a examen y se concluyó que los trabajadores sexuales obtuvieron mejoras significativas

23. El examen de la Ley de reforma sobre la prostitución fue presentado por el Comité de Examen de la Ley sobre prostitución en 2008¹¹. El examen determinó que más del 95% de los trabajadores sexuales conocían ahora sus derechos legales en virtud de la Ley de reforma sobre la prostitución. De un estudio comparativo se extrae que en 1999 solo el 37% de los trabajadores sexuales independientes sabían que podían rechazar a un cliente, mientras que en 2006 esa cifra había aumentado hasta el 62%, lo que indica que se había conseguido una mejora significativa en las condiciones de trabajo de los trabajadores sexuales.

24. Desde la entrada en vigor de la Ley de reforma sobre la prostitución, el 57% de los trabajadores sexuales consideraba que la actitud por parte de la policía había mejorado. Los trabajadores sexuales son ahora menos reacios a denunciar incidentes violentos a la policía, y varios han acudido con éxito a tribunales de primera instancia para recuperar el dinero que les adeudaban los burdeles. Con la despenalización de la prostitución, parece que la Ley de reforma sobre la prostitución ha conseguido su objetivo de salvaguardar los derechos humanos de los trabajadores sexuales y protegerlos de la explotación en virtud de la ley.

Publicación del Plan para impedir la trata de personas

25. En 2009, Nueva Zelanda publicó su *Plan de acción para impedir la trata de personas*¹² (Plan de acción), que se elaboró para satisfacer los deberes en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los protocolos relativos a esta, incluido el Protocolo relativo a la trata de personas. El Plan de acción recopila las disposiciones relativas a la trata existentes y define un marco estratégico a fin de mejorar la capacidad de Nueva Zelanda para impedir la trata de personas.

26. Las denuncias de trata en Nueva Zelanda se investigan a fondo. No se han producido enjuiciamientos dado que dichas denuncias no correspondían a un delito de trata. Hay pruebas de que Nueva Zelanda puede estar en el punto de mira de los traficantes en el futuro.

¹¹ Ministerio de Justicia (2008) *Report of the Prostitution Law Review Committee on the Operation of the Prostitution Reform Act 2003* <http://www.justice.govt.nz/policy-and-consultation/legislation/prostitution-law-review-committee/publications/plrc-report/documents/report.pdf>.

¹² Departamento de Trabajo (2009) *Plan of Action to Prevent People Trafficking* <http://www.dol.govt.nz/publications/research/people-trafficking/index.asp>.

Parte II

Participación e igualdad en la vida política y pública, la representación y la nacionalidad

27. A partir de la normativa internacional, Nueva Zelandia siempre ha dispuesto de un alto nivel de participación de las mujeres en la vida pública. Las mujeres de Nueva Zelandia fueron las primeras en el mundo en obtener el derecho a votar, en 1893. Hoy, Nueva Zelandia se encuentra en el 15º puesto de una lista de 134 países en cuanto a representación de las mujeres en el Parlamento, 18º en proporción de mujeres en puestos ministeriales y 19º en puestos de legisladores, altos funcionarios y directores, conforme a *The Global Gender Gap Report 2009*.

Artículo 7

Participación en la vida política y pública

28. Una de las principales prioridades del Gobierno es la promoción de las mujeres en puestos de liderazgo. Desde el último examen, las mujeres han conseguido avances continuos en la representación de los gobiernos a nivel local y central, así como en consejos de administración. La representación en los más altos niveles del sector privado ha mejorado, pero es relativamente baja y constituye una de las prioridades específicas del Gobierno.

Pequeño aumento en la representación en los gobiernos local y central después de las elecciones.

29. Tras las elecciones generales de 2008, 41 de los 122 escaños del Parlamento (34%) estaban ocupados por mujeres, frente al 32% después de las elecciones de 2005¹³. De los 20 ministros, 6 son mujeres (30%), incluida la primera ministra asiática de Nueva Zelandia¹⁴. Hay tres ministras maoríes y son también mujeres y maoríes las que colideran el Partido Maorí y el Partido Verde de Aotearoa Nueva Zelandia.

30. En 2007, 293 mujeres trabajaban como consejeras municipales, regionales y de distrito, entre las que se incluían alcaldesas y presidentas, una cifra superior a la de 2004, que era de 275¹⁵, y que equivale a un 29% de representación femenina. Estos datos suponen una pequeña mejora con respecto a 2004 (27%), aunque la proporción se ha mantenido razonablemente estable desde las elecciones municipales de 2001.

¹³ Ministerio de Desarrollo Social (2009) *The Social Report 2009*
<http://www.socialreport.msd.govt.nz/index.html>.

¹⁴ Lista ministerial” del Departamento del Primer Ministro y el Gabinete
<http://www.dpmc.govt.nz/cabinet/ministers/ministerial-list.html>.

¹⁵ Comisión de los Derechos Humanos (2008) *New Zealand Census of Women's Participation 2008* p.59.

La representación total de las mujeres en la administración pública no ha cambiado

31. La Comisión de Servicios del Estado continúa vigilando la participación de las mujeres en la administración pública. La representación total de las mujeres en la administración pública se ha mantenido estable entre 2005 y 2009, en el 59%¹⁶.

32. El número de jefas ejecutivas ha disminuido ligeramente en el período que comprende este informe. A 1 de diciembre de 2009, 6 de cada 35 jefes ejecutivos (17%) eran mujeres¹⁷, frente a las 9 mujeres de cada 37 jefes ejecutivos (24%), a 30 de junio de 2005. En 2009, las mujeres ocupaban el 38% de los puestos de personal directivo superior en la administración pública, un pequeño aumento en relación con el 36% registrado en 2005¹⁸.

Una cuarta parte de los jueces en los tribunales superiores son mujeres

33. En marzo de 2010, las juezas representaban el 28% de toda la judicatura de Nueva Zelanda. Las mujeres representaban el 24% del número total de jueces de los tribunales superiores (Tribunal de Apelación y Tribunal Superior) y el 29% en los tribunales de distrito. La actual Presidenta del Tribunal Supremo es la única mujer de este órgano, compuesto por cinco miembros. En 2007, el número de socias en bufetes de abogados con más de diez socios aumentó de 96 en 2005 a 101. No obstante, solo contabilizan el 17% de los socios totales en bufetes¹⁹.

La representación de las mujeres en los consejos de administración permanece estable

34. El Gobierno de Nueva Zelanda continuará trabajando para aumentar la participación de las mujeres en los consejos de administración y para crear un entorno en el que las principales autoridades acepten la importancia de designar mujeres y de buscar de forma activa candidatas calificadas.

35. En diciembre de 2009, las mujeres constituían el 41,5% de las designaciones ministeriales en consejos de administración. Entre los sectores con una amplia representación de mujeres destacan:

- Bienestar social, en el que las mujeres ocupan el 57,1% de los puestos en 16 consejos;
- Salud, en el que las mujeres ocupan el 53,7% de los puestos en 69 consejos²⁰.

36. El Servicio de Candidaturas del Ministerio de la Mujer continúa centrando sus iniciativas en aquellos ámbitos en los que las mujeres no cuentan con una representación suficiente en los consejos de administración, tales como las empresas públicas, las instituciones financieras de la Corona y las entidades de la Corona.

¹⁶ Comisión de Servicios del Estado (2009) "Human Resource Capability Survey of Public Service Departments as at 30 June 2009" <http://www.ssc.govt.nz/>.

¹⁷ Comisión de Servicios del Estado (2009) "Public Service Chief Executives" http://www.ssc.govt.nz/upload/downloadable_files/Public-Service-Chief-Execs-Dec09.pdf.

¹⁸ Comisión de Servicios del Estado (2009) "Human Resource Capability Survey" op. cit.

¹⁹ Comisión de Derechos Humanos (2008) *New Zealand Census of Women's Participation 2008* pág. 71 op. cit.

²⁰ Ministerio de la Mujer (2010) *Gender Stocktake of State Sector Boards and Committees 2009* <http://www.mwa.govt.nz/women-on-boards/stocktake2009>.

Trabajo destinado a abordar la cuestión del reducido número de mujeres en consejos del sector privado

37. El número de mujeres líderes continúa bajo mínimos en el sector privado, ya que solo representan un 8,7% de los miembros de los consejos de las 100 principales empresas de la Bolsa de Nueva Zelandia en 2007²¹. Esta cifra, no obstante, supone un aumento del 5% de los puestos ocupados por mujeres en los consejos de las mismas empresas en 2003.

38. Desde 2008, el Ministerio de la Mujer ha trabajado para tratar la cuestión de la importante divergencia entre la participación de la mujer en los consejos del sector público en comparación con su representación en los consejos del sector privado. El Ministerio de la Mujer ha trabajado conjuntamente con el Instituto de Directores en Nueva Zelandia, con Business New Zealand y con líderes de empresas a título individual a fin de desarrollar iniciativas para aumentar la participación de las mujeres en los consejos de las empresas. Entre estas iniciativas se incluye la promoción de un estudio de viabilidad para más mujeres en los consejos, la identificación de mujeres preparadas para entrar en los consejos y la investigación de mecanismos no legislativos, como directrices de gobernanza corporativa que exijan que las empresas establezcan objetivos en materia de diversidad de género.

Artículo 8

Representación internacional

39. El avance de los derechos de la mujer a nivel internacional es también una prioridad para el Gobierno de Nueva Zelandia. Las mujeres de Nueva Zelandia participan activamente en un amplio abanico de foros internacionales y encabezan delegaciones en distintas reuniones internacionales.

40. En las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva Zelandia ha apoyado enérgicamente las resoluciones y la actuación de las Naciones Unidas en aras del avance de los derechos de la mujer, especialmente en lo que respecta a erradicar la violencia contra la mujer y promover a las mujeres en funciones de liderazgo.

Avances de la mujer en el servicio diplomático

41. Las mujeres continúan desempeñando un papel fundamental en el servicio diplomático de Nueva Zelandia. A 1 de marzo de 2010, el 53,4% del personal del Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores eran mujeres. El número de mujeres en el ámbito de la política exterior (diplomática) del Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores continúa estable en el 46%. Las mujeres son mayoría entre los diplomáticos subalternos de Nueva Zelandia (55%, o 121 de 221). A nivel de puestos de dirección de política exterior, las mujeres ocupan 56 puestos de los 161 existentes, el 35%.

42. El número de mujeres que ostentan puestos de Jefa de misión o de oficia se ha duplicado con creces desde el último informe, pasando del 16% al 33%. 18 de los 54

²¹ Comisión de Derechos Humanos (2008) *New Zealand Census of Women's Participation 2008* op. cit.

puestos están ocupados por mujeres, frente a los 8 puestos de los 50 que existían en 2005. Las mujeres continúan ocupando algunos de los puestos superiores en el exterior, como la Embajadora de Nueva Zelandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Embajadora de Nueva Zelandia en París.

Las mujeres participan activamente en conferencias y organizaciones internacionales

43. Las mujeres siguen representando a Nueva Zelandia en las conferencias internacionales en calidad de miembros oficiales y no oficiales de las delegaciones del Estado, sin discriminación por motivo del género. Las normas por las que se guía la composición de las delegaciones de Nueva Zelandia en las conferencias internacionales no contemplan ninguna restricción basada en el género y las mujeres han dirigido, apoyado y asesorado sistemáticamente a dichas delegaciones durante todo el período cubierto por este informe.

44. Las mujeres de Nueva Zelandia participan también en varias organizaciones y funciones internacionales. El apoyo que el Gobierno presta a los candidatos de Nueva Zelandia a organismos internacionales se basa en los méritos de cada candidatura y no existe discriminación alguna por motivos de género. Por ejemplo, el Gobierno de Nueva Zelandia respalda el nombramiento de la Excm. Sra. Helen Clark como Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Comisionada Jefe del Comité de Derechos Humanos, Rosslyn Noonan, es la Presidenta del Comité Internacional de Coordinación de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

Una voz firme en política exterior y asuntos de la mujer

45. La delegación de Nueva Zelandia en el 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en 2010 estaba encabezada por Hon Pansy Wong, Ministra de la Mujer. En la sesión, la ministra reafirmó el compromiso de Nueva Zelandia con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

46. Nueva Zelandia propugna la protección de los derechos de la mujer y de los derechos de salud reproductiva en foros internacionales y apoya al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a la Federación Internacional de Planificación Familiar en estas cuestiones. Nueva Zelandia, junto con Colombia, presentó una resolución de suma transcendencia sobre “Mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad y derechos humanos” ante la Comisión de Derechos Humanos en junio de 2009. Dicha resolución reconocía por primera vez la perspectiva de los derechos humanos de la mortalidad y morbilidad asociadas a la maternidad.

47. Nueva Zelandia continúa trabajando para aplicar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, en lo referente a la importancia de aumentar la participación de la mujer en los procesos de paz y la reconstrucción de la sociedad civil. Asimismo, Nueva Zelandia apoya enérgicamente la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad relativa a la erradicación de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado. Nueva Zelandia plantea con regularidad cuestiones de interés en relación con los derechos de las mujeres en el proceso de Examen Periódico Universal y el diálogo bilateral.

Un programa de ayuda de Nueva Zelandia apoya la igualdad entre los géneros en el extranjero

48. La misión del programa de ayuda de Nueva Zelandia es “apoyar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, a fin de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero”. El Programa de Ayuda de Nueva Zelandia (el programa) sitúa su principal prioridad en el desarrollo económico sostenible y se centra en el ámbito geográfico de la región del Pacífico. Está gestionado por el Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores.

49. El programa valora las diferentes necesidades de mujeres y hombres, niñas y niños, a fin de mejorar los resultados y gestionar los riesgos. Se proporcionan herramientas al personal para apoyar el análisis de género y se ofrece capacitación en “incorporación de una perspectiva de género”. Las actividades están diseñadas para vigilar el grado de lo que consideran género.

50. El enfoque estratégico consiste en velar por que en todos sus programas de desarrollo y mediante la colaboración en materia de políticas con los gobiernos asociados y en los foros internacionales y regionales se persiga activamente la igualdad entre los géneros. Nueva Zelandia considera que la igualdad entre los géneros es un Objetivo para el Desarrollo del Milenio (ODM) por sí misma y, además un medio fundamental para la consecución de todos los ODM. Asegurar que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, son igualmente capaces de contribuir plenamente a su propio desarrollo social y económico, y asegurar que los beneficios del desarrollo son compartidos de forma justa, constituyen las piedras angulares esenciales para cumplir la misión del programa de desarrollo sostenible para la reducción de la pobreza.

**Artículo 9
Nacionalidad**

51. Las mujeres de Nueva Zelandia disfrutan desde hace mucho tiempo de los mismos derechos para adquirir, cambiar o mantener su nacionalidad. No se han producido cambios desde el anterior informe de Nueva Zelandia.

Parte III

Educación; igualdad de acceso, oportunidades y condiciones con relación al empleo; salud; asistencia social, y mujer rural

52. Las mujeres en Nueva Zelandia tienen un mejor desempeño en distintos ámbitos, especialmente en la participación y el rendimiento en educación y capacitación, así como en relación con los resultados relativos a la salud. No obstante, los resultados en materia de empleo son desiguales, con mayores tasas de participación por una parte unidas a la diferencia salarial entre hombres y mujeres, estancada alrededor del 12%. Determinados grupos de mujeres también han conseguido peores resultados en relación con otros, por ejemplo las mujeres maoríes o del Pacífico cuentan con peores resultados en el ámbito de la educación y la salud, aunque las diferencias se están reduciendo.

53. Aunque por lo general las mujeres cuentan con mejores resultados que los hombres en materia de salud, existen ámbitos en los que los resultados de Nueva Zelandia no son tan satisfactorios. Por ejemplo, Nueva Zelandia cuenta con una de las tasas de embarazos entre adolescentes más altas de la OCDE, siendo la tasa de embarazo entre adolescentes maoríes particularmente alta. No obstante, dichas tasas están descendiendo.

Artículo 10

Educación

54. El Gobierno de Nueva Zelandia considera que un sistema de enseñanza con un alto nivel académico en todos los niveles es esencial para que los jóvenes dispongan de las habilidades necesarias para los empleos en el futuro y para aumentar el éxito económico y social de Nueva Zelandia. Las mujeres cuentan con altos niveles de participación y rendimiento en el sistema de enseñanza oficial.

55. Existen algunas diferencias por motivos de género, pero existen disparidades persistentes que, aunque se están reduciendo, afectan a los estudiantes y las estudiantes maoríes o del Pacífico y a estudiantes procedentes de comunidades socioeconómicas de bajo nivel. Entre ellas se incluyen bajas tasas de participación en la educación preescolar y bajo rendimiento escolar.

Las tasas de participación en la educación preescolar en Nueva Zelandia son altas

56. El Gobierno de Nueva Zelandia reconoce la importancia fundamental del acceso a la educación preescolar de alta calidad para obtener buenos resultados para los niños de corta edad y para los padres. Las políticas del Gobierno pretenden asegurar que los servicios relacionados sean económicos, que las tasas de participación sean altas, que se cumpla con las distintas necesidades de la comunidad y que se alcancen las normas de calidad exigidas.

57. En 2007, el Gobierno introdujo la financiación completa de 20 horas de educación preescolar por semana para los niños de tres y cuatro años de edad en

servicios dirigidos por profesores y algunos kōhanga reo²². Esta política (20 horas de educación preescolar) ha aumentado las posibilidades de las familias, especialmente las de las mujeres, que son las principales encargadas del cuidado de los niños, de poder mantener un equilibrio entre sus responsabilidades laborales y familiares. En 2009, la iniciativa de las 20 horas de educación preescolar se amplió a jardines de infancia, kōhanga reo y niños de cinco años en educación preescolar.

58. Nueva Zelanda presenta elevadas tasas de escolarización en educación preescolar en comparación con otros países de la OCDE. Entre 2005 y 2009, el porcentaje de niños que empiezan el colegio y que han sido escolarizados en educación preescolar aumentó de un 93,1% a un 93,9%²³. Mientras que no existen diferencias entre los géneros en las tasas de escolarización en educación preescolar, existen claras diferencias a nivel étnico y socioeconómico. Los niños maoríes o del Pacífico y los niños de escuelas en áreas de baja condición socioeconómica (bajo decil) son los que menos probabilidades tienen de contar con niños que hayan sido escolarizados en educación preescolar (consultar el Cuadro 1).

Cuadro 1

Porcentaje de nuevos alumnos que han sido escolarizados en el servicio de educación preescolar en 2009

<i>Maori</i>	<i>Del Pacífico</i>	<i>Europea</i>	<i>Escuelas de decil 1</i>	<i>Escuelas de decil 10</i>
89,3%	84%	97,6%	80,4%	98,4%

Nuevo plan de estudios para las escuelas primarias y secundarias

59. El *Plan de Estudios de Nueva Zelanda* para las escuelas primarias y secundarias se presentó en noviembre de 2007 y se reguló en febrero de 2010. El concepto que se establece en él radica en que los jóvenes continúen aprendiendo durante el resto de sus vidas y destaquen por su seguridad, conexión y participación activa. Los principios fundamentales del *Plan de Estudios de Nueva Zelanda* son no sexistas, no racistas y no discriminatorios, además de garantizar que las identidades, los idiomas, las capacidades y los talentos de los estudiantes son reconocidos y afirmados y que sus necesidades de aprendizaje son abordadas.

Presentación de Te Marautanga o Aotearoa

60. Presentada en 2008 para su aplicación en 2011, *Te Marautanga o Aotearoa*²⁴ proporciona orientación para las escuelas de enseñanza media maoríes y para sus comunidades a la hora de desarrollar programas de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes. Pretende aumentar el nivel de éxito educativo y sociocultural de los estudiantes.

²² Kōhanga reo: Escuela de educación preescolar diseñada para educar a los niños en un contexto de lengua y cultura maoríes.

²³ Ministerio de Educación “Prior Participation in Early Childhood Education: New Entrants”, http://www.educationcounts.govt.nz/indicators/student_participation/early_childhood_education/1931.

²⁴ Te Marautanga o Aotearoa: *Documento asociado al Plan de Estudios de Nueva Zelanda. No se trata de una traducción del Plan de Estudios de Nueva Zelanda, sino que se creó a partir de filosofías y principios maoríes.*

Las jóvenes dejan la escuela con mejores calificaciones

61. El principal título disponible para los estudiantes de enseñanza secundaria es el Certificado Nacional de Estudios, que abarca un aprendizaje muy diverso. El Certificado Nacional de Estudios permite a los estudiantes cursar estudios a distintos niveles para obtener los créditos que les permitan obtener un título de Certificado Nacional de Estudios. Las perspectivas educativas y laborales serán limitadas para aquellos que abandonen la escuela sin el nivel 2 del Certificado Nacional de Estudios.

62. Las jóvenes tienden a conseguir mejores calificaciones en enseñanza secundaria que los jóvenes. En 2008, el 75,8% de las jóvenes abandonaron sus estudios con, por lo menos, el nivel 2 del Certificado Nacional de Estudios, frente al 66,0% de los jóvenes²⁵.

Reducción de las divergencias entre las tasas de educación de los grupos étnicos

63. En 2008, las jóvenes maoríes y del Pacífico tendían a abandonar la escuela sin el nivel 2 del Certificado Nacional de Estudios en mayor medida que las mujeres europeas, asiáticas o de otros grupos étnicos. Sin embargo, entre 2005 y 2008, la proporción de mujeres maoríes y del Pacífico que abandonaron la escuela con al menos el nivel 2 del Certificado Nacional de Estudios aumentó a un ritmo mayor que la media, lo que indica que es probable que la diferencia entre las tasas de escolarización de los grupos étnicos disminuya con el tiempo (véase el cuadro 2)²⁶.

Cuadro 2

Porcentaje de abandono escolar femenino con el nivel 2 del Certificado Nacional de Estudios o superior²⁷:

	<i>Europea</i>	<i>Maori</i>	<i>Del Pacífico</i>	<i>Asiática</i>	<i>Otra</i>	Total
2005	69,0%	36,8%	51,7%	84,7%	60,3%	62,3%
2008	80,6%	54,4%	69,3%	88,3%	75,9%	75,8%
% de aumento	16,8%	47,8%	34,0%	4,3%	25,9%	21,7%

Las mujeres tienen más probabilidades de cursar y acabar estudios de enseñanza terciaria

64. Durante el período que abarca el informe, la tasa de mujeres que han seguido participando en la enseñanza terciaria ha continuado siendo superior a la de los hombres. En 2008, las mujeres representaban el 55% de los estudiantes matriculados en enseñanza terciaria²⁸. Si bien hubo un rápido incremento en la matrícula en

²⁵ Ministerio de Educación (2009) *School Leavers: 2008*, cuadro 1
http://www.educationcounts.govt.nz/statistics/schooling/school_leavers2/school_leavers.

²⁶ Ibid. Ministerio de Educación (2006) *School Leavers: 2005*, cuadro 1.

²⁷ Ibid. Ministerio de Educación (2009) *School Leavers: 2008*, cuadro 1; Ministerio de Educación (2006) *School Leavers: 2005*, cuadro 1.

²⁸ Ministerio de Educación (2009) *Provider-based enrolments*, table ENR.3; Ministerio de Educación (2009) *Participation rates*, cuadro PPN.1.

enseñanza terciaria a partir de 1998, la tasa global de participación²⁹ de hombres y mujeres ha descendido todos los años desde su máximo en 2005, en gran medida debido a la caída de la matrícula en cursos a nivel de certificado. En 2008, 233.000 mujeres se matricularon en estudios terciarios, lo que equivale a una tasa de participación del 13,4%, en comparación con las 253.000 (15,3%) de 2005. A pesar de esta tendencia, la tasa de participación de las mujeres a niveles de bachillerato universitario y superiores ha permanecido estable en general, y ha aumentado en el caso de las mujeres menores de 25 años.

65. En 2008, la participación en enseñanza terciaria varió significativamente según la etnia. Las mujeres maoríes alcanzaron los niveles más altos de participación en general (22,2%), seguidas por las mujeres del Pacífico (16,9%)³⁰, mientras que la tasa de participación de las mujeres europeas es del 11,1% y la de las mujeres asiáticas del 15,1%. El aumento en la tasa de participación en enseñanza terciaria de las mujeres maoríes en 2008 se debe principalmente al regreso a las aulas de las mujeres maoríes en una etapa avanzada del ciclo de vida. Las jóvenes maoríes tienden a matricularse menos en enseñanza terciaria que las jóvenes europeas (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

Participación de las mujeres en la enseñanza terciaria por etnia (2008)³¹

	<i>Menores de 18 años</i>	<i>18-19 años</i>	<i>20-24 años</i>	<i>25-39 años</i>	<i>40 años y más</i>	<i>Todas las edades</i>
Maori	12,4%	38,3%	32,1%	24,8%	17,2%	22,2%
Europea	7,3%	48,6%	35,2%	13,5%	5,6%	11,1%
Del Pacífico	7,8%	44,1%	30,5%	17,6%	9,5%	16,9%
Asiática	3,4%	48,7%	29,4%	13,7%	9,8%	15,1%

Las mujeres maoríes y del Pacífico no suelen terminar sus estudios

66. De las personas que comenzaron a cursar enseñanza terciaria en 2001, el 61% de los estudiantes nacionales que acabaron sus estudios a finales de 2008 eran mujeres³². Las mujeres tienen más probabilidades de terminar sus estudios en un período de ocho años que los hombres: 52% de mujeres frente al 42% de hombres³³. Las mujeres maoríes (47%) y del Pacífico (44%) no presentaban las mismas tasas que las europeas (52%) y las asiáticas (63%) a la hora de completar sus estudios de enseñanza terciaria antes de finales de 2008³⁴.

67. Aunque las mujeres tienen más probabilidades de cursar y completar estudios terciarios que los hombres, las mujeres en general todavía no tienen las mismas perspectivas de estar en posesión de un título de enseñanza terciaria, debido a los

²⁹ Tasa de participación: proporción de la población mayor de 15 años que se matricula en cualquier momento del año en enseñanza terciaria formal conducente a un título reconocido en Nueva Zelandia.

³⁰ Ministerio de Educación Estadísticas relativas a las estudiantes maoríes en enseñanza terciaria consultadas a 19 de agosto de 2010
http://www.educationcounts.govt.nz/statistics/maori_education

³¹ Ibid. tasas de participación, cuadro PPN.1.

³² Ministerio de Educación (2009) *Gaining qualifications*, cuadro COM.1.

³³ Ibid. cuadro COM.30.

³⁴ Ibid. cuadro COM.33.

efectos de los modelos de participación en la década de 1960 y anteriores. Los datos más recientes, de 2006, muestran que el 34% de las mujeres mayores de 15 años cuentan con un título de enseñanza terciaria, frente al 38% de los hombres³⁵. No obstante, para el grupo etario de menores de 50, las mujeres están al frente con un 39% en posesión de un título de enseñanza terciaria, en comparación con el 38% de los hombres.

Los campos de estudio varían según el género

68. Los campos de estudio varían considerablemente en función del género. En 2008, las tituladas continuaban predominando en campos como la salud (incluida la medicina); educación, derecho, y gestión y comercio. Los titulados predominan en tecnología de la información e ingeniería y tecnologías relacionadas³⁶.

La segregación profesional sigue teniendo una fuerte repercusión en la capacitación de oficios

69. En general, las mujeres no están bien representadas en todos los oficios en Nueva Zelanda. En 2009, las mujeres representaban más del 80% de los alumnos en los ámbitos de la industria tradicionalmente dominados por las mujeres, como la farmacia, los servicios de apoyo comunitario y la peluquería. En la industria en su conjunto, las mujeres representaban sólo el 30% de los alumnos. Esta cifra se reducía al 20% en 19 oficios tradicionalmente masculinos, como la fontanería y la instalación de gas, la edificación y la construcción, la carpintería, la construcción de barcos, la silvicultura, los incendios y los servicios de rescate, los pavimentos, la imprenta y los plásticos³⁷.

70. Los aprendices modernos forman parte del modelo de capacitación de la industria de Nueva Zelanda y son iniciativas educativas basadas en el trabajo destinadas a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 21 años. El programa facilita la contratación y la capacitación de aprendices por parte de los empleadores, además de permitir que aquellos adquieran un título reconocido a nivel nacional mientras aprenden un oficio. En 2009, el 11,5% de los aprendices modernos eran mujeres³⁸ frente al 8,1% en 2005³⁹.

71. En 2008, había 25 organizaciones de capacitación industrial que participaban en la iniciativa de aprendizaje moderno. De ellas, sólo tres tenían más aprendices modernas que aprendices modernos: la Asociación Incorporada de Peluqueros de Nueva Zelanda (93,3% de mujeres), la Organización de Capacitación de la Administración Pública (77,3% de mujeres), y la Organización de Capacitación en

³⁵ Ministerio de Educación *Educational attainment of the population* consultado a 19 de agosto de 2010

http://www.educationcounts.govt.nz/statistics/tertiary_education/retention_and_achievement.

³⁶ Field of Specialisation for Students Gaining Qualifications” disponible en

http://www.educationcounts.govt.nz/statistics/tertiary_education/retention_and_achievement.

³⁷ Comisión de Enseñanza Superior

<http://www.tec.govt.nz/Documents/Reports%20and%20other%20documents/ito-stats-q4-2009-board-doa.xls>.

³⁸ Comisión de Enseñanza Superior “Modern Apprenticeships 2009”

<http://www.tec.govt.nz/Tertiary-Sector/Performance-information/Modern-Apprenticeships/2009/>.

³⁹ Ministerio de la Mujer (2010) *Indicators for Change 2009: Tracking the progress of New Zealand women*. Wellington: Ministerio de la Mujer.

la Industria al Por Menor de Nueva Zelandia (53,2% de mujeres). En 5 de esas organizaciones de capacitación industrial, las mujeres representaban menos del 5% de aprendices modernos⁴⁰.

72. El aumento de participación de la mujer en los oficios es una nueva labor especializada dentro del Ministerio de la Mujer. A fin de lograr una mayor representación a largo plazo, el Ministerio de la Mujer se está centrando en atraer mujeres a los oficios y ofrecerles apoyo para que permanezcan en ellos. El Ministerio de la Mujer está creando una serie de redes de trabajadoras especializadas a nivel regional, produciendo un recurso para instar a las mujeres a considerar una carrera en un oficio, y trabajando con las organizaciones de capacitación industrial para aumentar el número de mujeres en oficios, por ejemplo, al destacar ejemplos de buenas prácticas.

Ya no se aplican intereses a los préstamos para estudiantes

73. El plan de préstamos a estudiantes se presentó en 1992 para ayudar a los estudiantes a incorporarse a la enseñanza terciaria. El Gobierno de Nueva Zelandia ofrece préstamos a los estudiantes de forma no selectiva para cubrir las tasas de matrícula, los gastos relacionados con el curso y el costo de la vida.

74. En Nueva Zelandia dejaron de aplicarse intereses a los préstamos a estudiantes el 1 de abril de 2006. Esta política se aplica con independencia de que un estudiante se encuentre todavía estudiando o haya acabado sus estudios, pero los beneficiarios deben estar viviendo en Nueva Zelandia para poder ser seleccionables. Es probable que la provisión de préstamos estudiantiles sin intereses sea especialmente beneficiosa para las mujeres, ya que constituyen la mayoría de los beneficiarios de préstamos estudiantiles y ya no se verán perjudicadas por el aumento de la deuda de dichos préstamos si dejan el trabajo remunerado para tener hijos.

Más mujeres reciben subsidios para estudiantes

75. El Programa de subsidios para estudiantes ofrece ayuda específica para el costo de la vida en forma de subvenciones. Los ciudadanos de Nueva Zelandia que estén cursando estudios de enseñanza terciaria financiados por el Gobierno, y algunos estudiantes de último año de secundaria, podrán solicitar subsidios para estudiantes. Entre 2005 y 2008, el número de mujeres que reciben un subsidio para estudiantes experimentó un ligero aumento. En 2008, 35.500 mujeres recibieron un subsidio para estudiantes, lo que representa el 54% de todos los beneficiarios. Aproximadamente un 15% de todas las estudiantes recibieron un subsidio para estudiantes en 2008⁴¹.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ministerio de Educación

http://www.educationcounts.govt.nz/statistics/tertiary_education/financial_support_for_students
2ª hoja de cálculo

Artículo 11

Empleo

76. Un mercado laboral que funcione adecuadamente es uno de los pilares para el crecimiento económico. A medida que Nueva Zelandia va saliendo de la recesión, su capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrece la recuperación mundial dependerá en gran medida de la fortaleza y capacidad de reacción del mercado laboral de Nueva Zelandia.

77. Utilizar todas las aptitudes y talentos de las mujeres en el empleo y las funciones de liderazgo es una prioridad para el Gobierno y un elemento fundamental para alcanzar su objetivo más amplio de crecimiento de la economía. El programa de trabajo del Ministerio de la Mujer se centra en abordar la cuestión de los factores que provocan resultados más pobres en el empleo para las mujeres.

78. La tasa de desempleo femenino se mantuvo alrededor del 4% entre 2004 y 2008, pero, a causa de la recesión, ha aumentado durante los últimos dos años⁴². Las tasas de desempleo para las mujeres maoríes (13%) y del Pacífico (14,1%) fueron significativamente más altas que las de las mujeres europeas (4,7%) y asiáticas (8,2%) en el trimestre de diciembre de 2009⁴³. Estas cifras muestran que estos dos grupos de población presentan los niveles de escolaridad más bajos y estructuras de edad más jóvenes.

79. La tasa de participación de la población activa femenina aumentó (para las mujeres mayores de 15 años) del 59,7% durante el trimestre de marzo de 2004 hasta alcanzar un máximo histórico del 62,9% durante el trimestre de diciembre de 2009, antes de descender hasta el 62,1% en el trimestre de marzo 2010. Mientras que las tasas de participación de la población activa femenina maorí eran similares a las de las mujeres europeas (61,5% frente al 63,9% en el trimestre de diciembre 2009), las tasas de participación de las mujeres asiáticas y el Pacífico resultaron ser significativamente más bajas (54,2% y 58,8%, respectivamente). Nueva Zelandia obtiene buenos resultados a nivel internacional, ya que cuenta con la novena tasa de participación de la población activa más alta en 2009 para las mujeres con edades comprendidas entre los 18 y los 64 años (72%, mientras que la media de la OCDE es del 61,5%)⁴⁴.

La recesión afecta más a los hombres

80. La recesión ha causado mayor impacto sobre el empleo masculino, en gran medida debido a que los hombres tienen más probabilidades de trabajar en las industrias que se han visto más afectadas por la recesión como, por ejemplo, la fabricación. El empleo femenino en las industrias de la salud y la asistencia social, que se financian en su mayor parte con fondos públicos, aumentó entre los trimestres de diciembre de 2007 y septiembre de 2009 en un 7,6%. Durante el mismo período, la tasa de participación de la población activa masculina disminuyó

⁴² La tasa de desempleo indica el porcentaje de personas de la población activa que están desempleadas, mientras que la tasa de actividad indica el porcentaje de la población en edad de trabajar (mayores de 15 años) que están empleados y desempleados.

⁴³ Oficina de Estadística de Nueva Zelandia (2010) *Household Labour Force Survey*: Trimestre de diciembre de 2009. Wellington: Oficina de Estadística de Nueva Zelandia.

⁴⁴ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2010) *Employment Outlook 2010*. París: OCDE.

en un 1,1% mientras que la tasa femenina aumentó en un 0,2%. Desde diciembre de 2007, las mujeres mayores y las mujeres cerca de cumplir cuarenta años han presentado los mayores incrementos en la participación en el mercado laboral. La tendencia general de la participación de la población activa masculina y femenina es similar a la de las anteriores depresiones del mercado laboral⁴⁵.

Las reformas de la legislación en materia de relaciones laborales mejoran las condiciones de trabajo

81. El marco legislativo de las relaciones laborales establece las normas mínimas en materia de empleo y los principios que rigen las relaciones en el lugar de trabajo en Nueva Zelandia. Estas normas y principios son importantes para la calidad del empleo y son neutrales en cuanto al género. Han aparecido distintas novedades en el contexto desde el último informe, que repercutirán de forma positiva en los resultados en materia de empleo para las mujeres. Consisten principalmente en enmiendas a la Ley de relaciones laborales de 2000 (la Ley) que establecen:

- Continuidad del empleo;
- Flexibilidad en las condiciones de trabajo para las personas con responsabilidades familiares;
- Pausas para comer y descansar;
- Alimentación del lactante.

Proporcionando continuidad en caso de reestructuración del lugar de trabajo

82. En 2006, se introdujo un nuevo apartado 6a en la Ley para que dispusiese la continuidad del empleo para determinadas categorías de empleados en caso de que las empresas del empresario estén en proceso de reestructuración y el trabajo de los empleados sea desempeñado por un nuevo empleador. Permite a los empleados la transferencia a un nuevo empleador en sus términos y condiciones existentes. Estas categorías de trabajadores especificadas establecen servicios de limpieza, de comedor, de cuidado, de ordenanzas y de lavandería en determinados lugares de trabajo. El apartado 6A está siendo examinado actualmente para cumplir con los requisitos legales.

Condiciones de trabajo flexibles para equilibrar la vida familiar y laboral

83. La Ley de reforma de las relaciones laborales (condiciones de trabajo flexibles) de 2007 entró en vigor el 1 de julio de 2008 y tiene como objetivo fomentar el diálogo y mejorar las relaciones en el lugar de trabajo, aumentar la participación en el empleo de las personas a cargo del cuidado de otras personas, ofreciendo oportunidades flexibles de trabajo, y para ayudar a aquellas personas a conseguir un equilibrio entre la vida familiar y laboral. Los empleados que reúnen las condiciones exigidas tienen ahora derecho a solicitar unas condiciones de trabajo flexibles si están cuidando a alguna persona.

84. La reforma exige que el Ministro de Trabajo informe sobre el funcionamiento y los efectos de estas condiciones después de dos años. El informe incluirá

⁴⁵ Oficina de Estadística de Nueva Zelandia (2009) Encuesta sobre la fuerza de trabajo de los hogares: Trimestre de septiembre de 2009. Wellington: Oficina de Estadística de Nueva Zelandia.

recomendaciones acerca de si las disposiciones deben hacerse extensivas a todos los empleados. Este examen está en marcha y el Ministro de Trabajo presentará un informe ante la Cámara de Representantes en 2011.

Promoción y protección de la alimentación del lactante en el lugar de trabajo

85. La Ley de reforma de las relaciones laborales (pausas, alimentación del lactante y otras cuestiones) de 2008 entró en vigor en abril de 2009, aplicando la política del Gobierno de incluir una disposición legal para la promoción y la protección de la alimentación del lactante a través de la lactancia materna, así como para las pausas para descansar y comer en el lugar de trabajo. Se pretende garantizar que los trabajadores tengan la oportunidad de descansar y refrescarse, así como de atender sus necesidades personales durante su horario de trabajo. La Ley también exige a los empleadores que faciliten instalaciones adecuadas y pausas a sus empleadas que quieran amamantar (también con leche materna), siempre que sea una propuesta razonable y factible.

86. Actualmente, el Gobierno cuenta con un proyecto de ley en la Cámara cuyo objetivo es atenuar las disposiciones acerca de las pausas para descansar y comer. Los cambios harán que la prioridad pase de la prescripción a la flexibilidad, dando a los empleadores y a los empleados la oportunidad de establecer las políticas de pausas para descansar y para comer que se adapten mejor a las necesidades individuales.

La licencia parental se hace extensiva a los trabajadores independientes

87. El Gobierno se ha comprometido a otorgar una licencia parental remunerada a los nuevos padres. La disposición sobre la licencia parental remunerada con fondos gubernamentales entró en vigor el 1 de julio de 2002⁴⁶. En 2004, la licencia parental remunerada se amplió de 12 a 14 meses para los empleados con menos de seis meses de servicios continuos para el mismo empleador (anteriormente se exigían 12 meses). En 2006, la licencia parental remunerada se hizo extensiva a los trabajadores independientes⁴⁷. Este hecho es particularmente útil para las mujeres rurales y en pequeñas empresas. La remuneración de la licencia parental se ajusta anualmente en función de los cambios en el salario semanal medio.

88. Los empleados con al menos 12 meses de servicios continuos para su empleador también tienen derecho a un máximo de 52 semanas de licencia parental no remunerada con protección del empleo, a las que se resta la licencia parental remunerada si se han acogido a ella. Puede ser compartida entre cónyuges/parejas que reúnan las condiciones exigidas. También se puede optar por dos semanas de licencia no remunerada de paternidad/de la pareja.

89. En 2005/06, se llevó a cabo una evaluación completa del sistema de licencia parental para poner a prueba la eficacia de la legislación⁴⁸. Se concluyó que el programa contaba con el apoyo general de madres, padres y empleadores y se identificaron posibles ámbitos de mejora.

⁴⁶ Parental Leave and Employment Protection (Paid Parental Leave) Amendment Act 2002.

⁴⁷ Parental Leave and Employment Protection (Paid Parental Leave for Self-Employed Persons) Amendment Act 2006.

⁴⁸ Departamento de Trabajo *Parental Leave in New Zealand 2005/2006 Evaluation*
<http://www.dol.govt.nz/publications/research/parental-leave/index.asp>.

90. Dadas las actuales limitaciones fiscales y económicas, el Gobierno no cree que sean viables en este momento determinadas opciones para mejorar el programa de licencia parental, tales como ampliar la duración o la remuneración de la licencia parental remunerada.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres permanece estancada

91. Las causas de la diferencia salarial entre hombres y mujeres son complejas y es obvio que no existen soluciones milagrosas. En 2009, los ingresos por hora medianos de las mujeres eran el 88,7% del total de los hombres (18,22 dólares neozelandeses para las mujeres frente a 20,53 dólares para los hombres)⁴⁹. Si bien esta diferencia salarial entre hombres y mujeres, actualmente en el 11,3%, es el registro más bajo desde que la encuesta sobre los ingresos de Nueva Zelanda calculó la diferencia salarial por primera vez en 1998, durante la última década apenas ha variado, y continúa estancada en torno al 12%. Cuando el cálculo se realiza a partir de los ingresos por hora medianos a tiempo completo, la diferencia salarial entre hombres y mujeres de Nueva Zelanda es del 8%, lo que la sitúa como la tercera diferencia salarial entre hombres y mujeres más baja de los 26 países de la OCDE en 2008⁵⁰.

92. La Unidad de la Equidad de Remuneración y en el Empleo del Departamento de Trabajo diseñó y produjo una carpeta de material sobre la equidad de remuneración y en el empleo y otros materiales prácticos para los trabajadores de la administración pública en Nueva Zelanda con el fin de ayudarles a evaluar las cuestiones de equidad de remuneración y en el empleo en sus lugares de trabajo. Los exámenes de la equidad de remuneración y en el empleo en la administración pública se realizaron entre 2005 y 2009. Todos los exámenes excepto uno concluyeron que existía diferencia salarial entre hombres y mujeres, la cual variaba entre el 3% y el 35%. El trabajo de la Unidad de la Equidad de Remuneración y en el Empleo se interrumpió en 2009.

93. Las carpetas de material sobre la equidad de remuneración y en el empleo continúan a disposición de los empleadores y las personas que lo soliciten a través de la página web del Departamento de Trabajo. El Gobierno apoya la aplicación de planes de respuesta para la equidad de remuneración y en el trabajo en la administración pública, excepto el pago de investigaciones.

94. En mayo de 2009, el presupuesto anual de funcionamiento del Ministerio de la Mujer aumentó en un 12% para trabajar con mayor profundidad en relación con la diferencia salarial entre hombres y mujeres y las cuestiones adyacentes.

Las mujeres reciben más asistencia social que los hombres

95. La política de asistencia social del Gobierno de Nueva Zelanda se basa en la premisa de que las personas están mejor en el trabajo, tanto ellas como sus hijos y familias. A raíz de eso, el marco normativo de los últimos seis años se ha centrado en fomentar que los beneficiarios trabajasen. La presentación de la política de bienestar del Gobierno denominada “Future Focus” (Prioridad futura) aumentará

⁴⁹ Oficina de Estadística de Nueva Zelanda (2009) *New Zealand Income Survey: June 2009 quarter*. Wellington: Oficina de Estadística de Nueva Zelanda.

⁵⁰ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2010) *Employment Outlook 2010*. París: OCDE.

todavía más las expectativas con respecto a las personas que pueden trabajar, independientemente de la prestación que reciban, y las respaldará todavía más para que trabajen.

96. Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a la hora de recibir prestaciones del Gobierno, entre las que se incluyen la prestación de desempleo, la prestación para finalidades domésticas y las pensiones de Nueva Zelandia. Las personas que no reúnen las condiciones exigidas para estas prestaciones pueden solicitar la prestación de emergencia si pasan por condiciones de vida difíciles. A finales de marzo de 2010, de las 325.000 personas que recibían una prestación en edad de trabajar, el 57% (186.000) eran mujeres⁵¹.

97. A finales de diciembre de 2009, había 97.416 familias monoparentales acogidas a la prestación para finalidades domésticas (padre soltero). Casi el 89% de los beneficiarios eran mujeres y el 42% (del total de beneficiarios) eran maoríes. Había 4.169 familias monoparentales cuyo único miembro era un adolescente —con edad comprendida entre los 16 y los 19 años— que recibieron la prestación para finalidades domésticas (padre soltero) o el subsidio de manutención de emergencia, y de ellas 4.104 eran madres solteras⁵². A partir de septiembre de 2010, comenzará un período de prueba para ver cómo funciona el trabajo a tiempo parcial para los beneficiarios de la prestación para finalidades domésticas cuyo hijo menor tenga seis o más años de edad. Esta política seguirá fomentando que las mujeres con hijos accedan al empleo.

98. En 2004 se presentó el paquete Working for Families (Trabajando para las familias). Incluía la introducción de incentivos financieros para permitir que las familias accedan al empleo, como por ejemplo la desgravación fiscal para trabajadores, junto con un enfoque de gestión de casos mejorado para aquellas situaciones en las que se insta a los padres solteros a acceder al empleo. En marzo de 2008, se calculaba que 382.500 familias recibían alguno de los componentes del paquete de Working for Families⁵³. La introducción de Working for Families supuso un descenso significativo del número de familias acogidas a medidas de sostenimiento de la renta a través del subsidio para finalidades domésticas, aunque las cifras han aumentado desde entonces a causa de la recesión.

Descuentos y concesiones para las personas mayores de 65 años

99. De las personas mayores de 65 años que reciben pensiones de jubilación de Nueva Zelandia, el 55% son mujeres⁵⁴. En 2007, el Gobierno lanzó la tarjeta SuperGold, que ofrecía descuentos y concesiones. La tarjeta permite acceder a una serie de descuentos comerciales, entre los cuales el acceso gratuito al transporte

⁵¹ Ministerio de Desarrollo Social “National Benefit Factsheets, March 2010”
<http://www.msd.govt.nz/about-msd-and-our-work/publications-resources/statistics/benefit/2010-national-benefit-factsheets.html>.

⁵² Grupo de Trabajo sobre el Bienestar (abril de 2010) “Overview of Domestic Purposes Benefit, Invalid’s Benefit and Sickness Benefit”
<http://ips.ac.nz/WelfareWorkingGroup/Downloads/Working%20papers/MSD-Overviews-of-DPB-SB-IB.pdf>.

⁵³ Ministerio de Desarrollo Social “Working for Families Evaluation”
<http://www.msd.govt.nz/about-msd-and-our-work/publications-resources/evaluation/receipt-working-for-families/>.

⁵⁴ Oficina de Estadística de Nueva Zelandia 2006 Census Data – QuickStats about Incomes. Wellington: Oficina de Estadística de Nueva Zelandia.

público en horario normal de trabajo. También facilita el acceso a prestaciones gubernamentales y servicios y concesiones de las autoridades locales.

Artículo 12

Salud

100. El bienestar de los ciudadanos de Nueva Zelanda en el marco de un sistema de salud de alta calidad centrado en los pacientes es la prioridad de la política sanitaria del Gobierno. El Gobierno quiere asegurarse de que todos los ciudadanos de Nueva Zelanda tienen las mismas oportunidades para acceder a una buena salud. Los servicios de la salud son neutros en cuanto al género y las mujeres pueden acceder a la misma amplia gama de servicios que los hombres, así como a un conjunto de servicios destinados a las necesidades de la salud de las mujeres. Si se incluyen los servicios de maternidad y los programas de detección, las mujeres utilizan más servicios que los hombres. Todos los servicios de los hospitales públicos, tanto con hospitalización como sin ella, son gratuitos, así como todos los servicios de maternidad (atención prenatal, durante el parto y posnatal hasta seis semanas después del parto).

101. En promedio, las mujeres de Nueva Zelanda cuentan con mejores resultados globales de salud que los hombres, mientras que los hombres y las mujeres maoríes y del Pacífico obtienen peores resultados en materia de salud que los hombres y las mujeres que no son de etnia maorí o del Pacífico, lectura que se extrae de la tasa de mortalidad para todas las causas de defunción. Esta diferencia se está estrechando con el paso del tiempo, ya que la esperanza de vida al nacer está aumentando para los grupos de etnia maorí y del Pacífico⁵⁵.

102. El Gobierno ha destinado una importante partida de fondos adicionales para mejorar el acceso de las personas a servicios de atención primaria. Los cambios en la financiación de subvenciones entre 2003 y 2007 han reducido considerablemente el número de personas que comunican que no han tenido acceso a la atención de la salud debido al costo. Ahora mismo, el 96% de la población de Nueva Zelanda reúne las condiciones para acceder a atención primaria de la salud a un costo más barato.

Prioridad para los servicios de maternidad de alta calidad, seguros y accesibles

103. Los servicios de salud de Nueva Zelanda se centran en ofrecer servicios de maternidad de alta calidad, seguros y accesibles. La reducción de la mortalidad perinatal y materna es un indicador fundamental para el Ministerio de Sanidad. Las parteras prestan la mayoría de los servicios de maternidad comunitarios y en los hospitales, lo que contribuye a conseguir buenos resultados para las madres y los bebés. En 2009, el Ministerio de Sanidad aportó fondos para la educación de posgrado de las parteras a fin de mejorar la atención de partería que se proporciona en entornos de nivel secundario y terciario.

⁵⁵ Fuente: Ministerio de Sanidad.

Apoyo a la lactancia materna

104. Nueva Zelandia cuenta con tasas de lactancia materna al nacer en sintonía con las de otros países de la OCDE. Nueva Zelandia ocupa el séptimo lugar en la OCDE en términos de proporción de niños que fueron exclusivamente amamantados durante los tres meses de edad⁵⁶.

105. Se han puesto en marcha distintas iniciativas para promover y apoyar la lactancia materna en Nueva Zelandia, entre las cuales la legislación que se ha introducido recientemente y que dispone la promoción y la protección de la alimentación del lactante a través de la lactancia materna y las pausas para descansar y comer en el lugar de trabajo (véase el párrafo 85).

Las tasas de mortalidad materna son muy bajas

106. Las tasas de mortalidad materna en Nueva Zelandia son muy bajas. Analizadas como una media móvil de tres años, se produjeron nueve muertes directas e indirectas en el período entre 2004 y 2006, por lo que la razón de mortalidad materna es de 11,6:100.000⁵⁷. Un informe del Grupo de Trabajo para el Examen de la Mortalidad Maternal en 2007 realizó una serie de recomendaciones al Ministro de Sanidad para reducir las tasas de maternidad materna. Consúltense también el Documento Básico de Nueva Zelandia.

La detección prenatal de VIH se aplica en toda Nueva Zelandia

107. En 2006, se puso en marcha un programa universal de pruebas rutinarias de detección prenatal del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en toda Nueva Zelandia. Mediante la detección de las mujeres embarazadas con VIH, el tratamiento se podía suministrar para reducir las posibilidades de transmitir el VIH al lactante desde un 32% hasta menos de un 1%⁵⁸.

Campaña destinada a los grupos con escasa sensibilización acerca de las pruebas de detección del cáncer de mama

108. La campaña BreastScreen Aotearoa (BSA) comenzó en 2008 para instar a las mujeres a realizar pruebas de detección del cáncer de mama con regularidad⁵⁹. Aunque los principales destinatarios de la campaña eran las mujeres maoríes y del Pacífico con edades comprendidas entre los 45 y los 69 años, existen posibilidades de conseguir concienciar a todas las mujeres de la necesidad de realizar mamografías regulares. La campaña fue el resultado de la investigación que mostró que solo el 43% de las mujeres maoríes y del Pacífico encuestadas eran conscientes de que las pruebas de detección del cáncer de mama o las mamografías son un método para detectar el cáncer de mama, frente al 83% de las mujeres restantes⁶⁰. La investigación también mostró la escasa sensibilización del grupo etario para la realización de dichas pruebas, la gratuidad del servicio y la frecuencia con la que se deben realizar las pruebas.

⁵⁶ Base de datos de familia de la OCDE <http://www.oecd.org/dataoecd/30/56/43136964.pdf>.

⁵⁷ Fuente: Ministerio de Sanidad.

⁵⁸ Guidelines to Maternity Providers offering antenatal HIV screening in New Zealand, Feb 2008.

⁵⁹ Campaña de comunicación de Breast Screen Aotearoa 2008 <http://www.nsu.govt.nz/current-nsu-programmes/2715.asp>.

⁶⁰ Fuente: Ministerio de Sanidad.

109. A 31 de enero de 2009, la cobertura de BreastScreen Aotearoa para las mujeres con edades comprendidas entre los 50 y los 69 años era de: 49,1% de mujeres maoríes; 52,8% de mujeres del Pacífico, y 66,1% del resto de mujeres. Para aumentar la captación de las comunidades étnicas, la Oficina de Asuntos Étnicos, junto con el Ministerio de Sanidad, elaboró materiales informativos sobre las pruebas de detección del cáncer de mama en distintos idiomas comunitarios, que ahora incluyen el chino, el hindi, el japonés, el coreano y el tailandés, además de otros idiomas a los que ya se había traducido⁶¹.

La campaña sobre el cáncer de cuello uterino insta a realizar frotis cérvicouterinos

110. Dentro del Programa nacional para la detección del cáncer de cuello uterino se ofrecen frotis cérvicouterinos a mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 69 años a fin de detectar cambios precancerosos en las células del cuello del útero antes de que desarrollen un cáncer. La modelización de la eficacia del Programa muestra una tasa de prevención del 75% de los cánceres de cuello uterino en Nueva Zelandia. Desde la creación de este Programa en 1990 se ha reducido en aproximadamente un 60% la mortalidad causada por el cáncer de cuello uterino⁶².

111. En 2007, la campaña dio inicio para instar a las mujeres a realizar frotis cérvicouterinos con regularidad dentro del Programa nacional para la detección del cáncer de cuello uterino. Desde 2007, se han producido aumentos significativos en las estadísticas de las pruebas de frotis en todos los grupos de mujeres, especialmente en las mujeres maoríes y del Pacífico.

112. En 2008, se ofreció a las niñas con edades entre los 12 y los 18 años una vacuna gratuita contra el virus del papiloma humano a fin de prevenir las infecciones más comunes que pueden provocar un cáncer de cuello uterino. El programa del virus del papiloma humano pretende reducir la incidencia del cáncer de cuello uterino en Nueva Zelandia mediante la protección de las niñas contra la infección del virus del papiloma humano.

Ampliado el acceso a Herceptin para el tratamiento del cáncer de mama

113. En diciembre de 2008, el Gobierno destinó una partida de fondos adicionales a fin de ampliar el acceso al medicamento Herceptin para el tratamiento del cáncer de mama.

Promoción de la salud sexual y reproductiva

114. El Gobierno fomenta una buena salud sexual y reproductiva para todos los ciudadanos de Nueva Zelandia a través de su Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva⁶³. La salud sexual es un elemento importante de los servicios de salud escolares que está financiado por el Gobierno en las zonas con mayores grados de privación socioeconómica. Además, algunas juntas de sanidad de distrito cuentan con iniciativas y servicios complementarios para apoyar la provisión de información y los servicios de salud sexual a los jóvenes.

⁶¹ Unidad Nacional de Detección <http://www.nsu.govt.nz/current-nsu-programmes/2858.asp>.

⁶² Plan Estratégico 2010 - 2015 de la Unidad Nacional de Detección, junio de 2010.

⁶³ Ministerio de Sanidad, 2001.

Examinados los recursos para la educación sobre la sexualidad

115. Los Ministerios de Sanidad y Educación están trabajando conjuntamente para aplicar las recomendaciones del informe de 2007 de la Oficina de Examen de la Educación titulado *The Teaching of Sexuality Education in Years 7 to 13*⁶⁴. Este trabajo incluye un examen de los recursos de la educación sobre la sexualidad y la elaboración de más información sobre las mejores prácticas basadas en pruebas objetivas acerca de la educación sobre la sexualidad eficaz, con el fin de orientar la ejecución de los programas sobre la sexualidad.

Varían los modelos de las infecciones de transmisión sexual

116. En Nueva Zelandia, las infecciones de transmisión sexual no son de declaración obligatoria. No obstante, es de obligada notificación el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Por lo tanto los esfuerzos de vigilancia se basan en la entrega voluntaria de datos de diferentes fuentes. Los grupos de población y enfermedades varían en función de la fuente de los datos⁶⁵.

117. La clamidia fue la infección de transmisión sexual que se registró con más frecuencia en hombres y mujeres en 2009. Las cifras proporcionadas por los servicios médicos de salud sexual, los centros de planificación familiar y los servicios médicos de salud para estudiantes y jóvenes muestran descensos en las tasas de incidencia de la clamidia de hombres y mujeres entre 2008 y 2009. Los datos de los servicios médicos de salud sexual, de los centros de planificación familiar y de los servicios médicos de salud para estudiantes y jóvenes muestran, asimismo, un descenso en las tasas de incidencia de la gonorrea en las mujeres entre 2008 y 2009⁶⁶.

118. La prevalencia de la infección de VIH entre la población general es muy baja. El principal riesgo de infección por el VIH en Nueva Zelandia sigue siendo el contacto sexual entre hombres. En 2009, se diagnosticó VIH a 43 mujeres, cifra superior a la de 30 en 2008 y 39 en 2007, pero inferior a la de 49 en 2006. De las mujeres identificadas como portadoras del VIH, el 100% de las madres que dieron a luz en 2008 recibieron antirretrovirales.

119. Se diagnosticó SIDA a seis mujeres en 2009, mientras que en 2008 y en 2007 fue diagnosticado a cuatro y cinco mujeres, respectivamente, y en 2006 a ocho⁶⁷.

Los jóvenes presentan tasas más altas de infecciones de transmisión sexual

120. Al igual que en años anteriores, los jóvenes menores de 25 años y las personas de etnia maorí y del Pacífico (tanto hombres como mujeres) presentaron una tasa desproporcionada de infecciones de transmisión sexual en 2009. Las cifras y las tasas más elevadas para cada ITS examinada pertenecían casi siempre a los grupos

⁶⁴ Oficina de Examen de la Educación(2007) *The teaching of sexuality education in years 7 to 13* <http://ero.govt.nz/National-Reports/The-Teaching-of-Sexuality-Education-in-Years-7-13-June-2007>.

⁶⁵ Vigilancia de la Salud Pública http://www.surv.esr.cri.nz/surveillance/annual_sti.php.

⁶⁶ Ibid. http://www.surv.esr.cri.nz/PDF_surveillance/STISurvRpt/2008_2nd/STIAnnual2008.pdf.

⁶⁷ Para más información sobre el VIH y el SIDA, véase el último informe sobre los progresos realizados en Nueva Zelandia, preparado en virtud de la Declaración de Compromiso aprobada por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA (UNGASS). Período que cubre el informe: de enero de 2008 a diciembre de 2009.

etarios de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, tanto en los datos de vigilancia de laboratorios como de servicios médicos. La excepción era la sífilis, pues la mayor carga de morbilidad la presentaban los grupos etarios de más edad. El porcentaje más elevado de pacientes con una infección de transmisión sexual fue el de las personas de origen europeo, seguidos por las poblaciones maorí y del Pacífico⁶⁸.

Las tasas de embarazos entre adolescentes son elevadas, especialmente las de las adolescentes maoríes

121. Nueva Zelandia presenta una de las más altas tasas de fecundidad (nacimiento) en las mujeres menores de 20 años entre los países de la OCDE con los que se puede comparar. No obstante, están disminuyendo. En 2009, la tasa de fecundidad fue de 29,6 por cada 1.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años, frente al 33,1 registrado en 2008. La tasa de fecundidad de las mujeres maoríes en este grupo etario es especialmente elevada. En 2009, era del 71,6 por 1.000, lo que representa un descenso frente al 80,7 de 2008⁶⁹.

Las tasas de aborto son relativamente altas pero han disminuido desde el último informe

122. El aborto es legal en Nueva Zelandia para las mujeres de cualquier edad, si dos consultores certificados están de acuerdo en que el embarazo pone en serio peligro la salud física o mental de la mujer. El año que finalizó en diciembre de 2008, la gran mayoría de los abortos se llevaron a cabo por motivos de peligro para la salud mental. Las tasas de aborto han disminuido desde el último informe, cayendo de 20,5 abortos por cada 1.000 mujeres con edades entre los 14 y los 44 años en 2004 hasta 19,7 en 2008 (véase el Documento Básico para consultar más estadísticas relativas al aborto).

123. El Comité de Supervisión del Aborto revisa todas las disposiciones de la legislación sobre el aborto de Nueva Zelandia y la operación y el efecto de dichas disposiciones. Dada la tasa relativamente alta de Nueva Zelandia, el Comité de Supervisión del Aborto sugirió en su último informe que se considere la posibilidad de reducir los obstáculos financieros para el acceso a anticonceptivos de larga duración⁷⁰. El Comité de Supervisión del Aborto también ha publicado recientemente el documento *Standards of Care for Women Requesting Induced Abortion in New Zealand* (Normas de atención para las mujeres que solicitan un aborto inducido en Nueva Zelandia). Se prevé su utilización por parte de proveedores de servicios relacionados con el aborto, personas autorizadas y servicios médicos para informar sobre las mejores prácticas.

Artículo 13

Beneficios económicos y sociales

124. Las mujeres de Nueva Zelandia cuentan con los mismos derechos que los hombres para obtener las prestaciones gubernamentales, incluidas las prestaciones familiares, tales como la prestación para finalidades domésticas y los pagos de

⁶⁸ Vigilancia de la Salud Pública http://www.surv.esr.cri.nz/surveillance/annual_sti.php.

⁶⁹ Ministerio de Desarrollo Social (2010) *The Social Report 2010* <http://socialreport.msd.govt.nz/>.

⁷⁰ Asociación en favor de la Reforma de la Ley del Aborto de Nueva Zelandia (2010) *Report of the Abortion Supervisory Commission 2009* <http://alranz.org/documents/ASC2009.pdf>.

Working for Families. Existen dos prestaciones destinadas únicamente a las mujeres: la pensión de viuda (a la que tienen derecho algunas mujeres cuyo marido o pareja ha fallecido) y la prestación para finalidades domésticas —mujeres solteras (disponible para mujeres solteras mayores de 50 años).

125. Las mujeres también cuentan con los mismos derechos que los hombres en Nueva Zelanda para acceder a créditos financieros y participar en actividades recreativas, deportes y aspectos de la vida cultural. Las mujeres suelen cuidar de otras personas de forma no remunerada en mayor medida que los hombres. Asimismo, realizan más servicios voluntarios que los hombres, y en ámbitos diferentes.

Más apoyo para las familias necesitadas

126. En 2006, el Ministerio de Desarrollo Social presentó ayuda más intensiva a algunas familias. La Respuesta de servicios integrados es un método interinstitucional cuyo fin es ayudar a los individuos y a las familias más expuestos a conseguir pobres resultados para que resuelvan las causas subyacentes a sus problemas. Los organismos gubernamentales y no gubernamentales trabajan juntos para ayudar a las familias a desarrollar un plan y alcanzar sus objetivos. Este método ayuda a las familias a gestionar sus finanzas, a mejorar la calidad de su vivienda y a gestionar la escolarización de sus hijos. También se presentó la iniciativa Thirteen Early Years Service Hubs (Centro de servicios durante los trece primeros años), con el fin de garantizar que las familias vulnerables con niños pequeños dispongan de mejor acceso al apoyo y la intervención temprana.

127. En 2009, el Gobierno financió durante dos años un fondo de respuesta comunitaria. A través de servicios comunitarios, este fondo aborda los costos inmediatos y las demandas que ejercen presión sobre los lugares deprimidos por la crisis. Tuvieron prioridad los servicios que apoyaban directamente la salud y la seguridad de la mujer (ante la violencia sexual y en el hogar, por ejemplo), así como el asesoramiento presupuestario y financiero y los servicios para las familias bajo estrés.

128. En 2009, el Gobierno presentó un nuevo modelo de financiación para la prestación de servicios denominado Whānau Ora⁷¹. Whānau Ora adopta un método que tiene en cuenta a toda la familia a través de la prestación de apoyo práctico y comunitario a las familias whanau⁷² a fin de que puedan conseguir gestionarse por sí mismas y decidir su propio desarrollo económico, cultural y social. La prioridad principal se centra en conseguir los mejores resultados para las whanau mediante el desarrollo del liderazgo whanau y una prestación de servicios integrada y centrada en las whanau.

Aumento de la financiación para ayudar a los padres adolescentes

129. En 2010, se impulsó el apoyo a los padres adolescentes mediante un aumento significativo de la financiación. Los trabajadores sociales ponen en contacto a los

⁷¹ Whānau Ora: un método integrador para prestar servicios y oportunidades a familias de toda Nueva Zelanda. Faculta a las familias para que planifiquen su bienestar. Son necesarios servicios que faciliten dicha tarea en función de las necesidades de la familia y de modo que ofrezca un método elaborado de prestación de servicios.

⁷² Whanau: Familia o pequeño grupo de personas emparentadas.

padres adolescentes y a los niños con el apoyo y los servicios que necesitan, tales como la atención prenatal, la vivienda, la preparación de presupuestos y los servicios de educación de los padres. También se aseguran de que los hijos de padres adolescentes participen en los servicios de la salud y educación en la primera infancia. La prevención de embarazos no planeados y la reducción de la dependencia a largo plazo de las prestaciones son otras de las prioridades.

130. En 2009, la financiación en curso fue prestada por Young Parent Childcare Payment (Prestaciones para padres adolescentes para el cuidado de niños), para que los padres menores de 18 años que continuaban en la escuela secundaria cubriesen los costos derivados del cuidado de los niños en caso de que aquellos no cumplieren con los requisitos para recibir otro tipo de asistencia.

Las mujeres realizan más trabajo no remunerado que los hombres

131. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de cuidar de otras personas de forma no remunerada. En las cuatro semanas anteriores al Censo de Población y Vivienda de 2006 (censo de 2006), el 35% de las mujeres se ocupan del cuidado de un niño que vive en su propio hogar, frente al 27% de los hombres. Del mismo modo, el 9% de las mujeres cuidaba en su propio hogar a alguna persona enferma o que padecía alguna discapacidad, frente al 6% de los hombres.

132. También era más probable que las mujeres cuidasen de otras personas fuera de su hogar que los hombres. El 21% de las mujeres cuidaban de un niño con el que no convivían, frente al 11% de los hombres. Del mismo modo, el 12% de las mujeres ayudaba fuera de su hogar a otra persona enferma o que padecía una discapacidad, frente al 6% de los hombres.

133. Un elevado porcentaje de mujeres maoríes, el 31%, cuidaba de un niño con el que no convivían, mientras que el 15% de las mujeres maoríes ayudaba fuera de su hogar a alguna persona enferma o que padecía una discapacidad⁷³.

Las mujeres realizan más trabajos voluntarios que los hombres

134. El voluntariado se define como el trabajo no remunerado fuera del hogar en favor de una organización o a través de esta. En el año que finalizó en septiembre de 2009, se estima que 1.227.000 personas trabajaron voluntariamente (33,3% de la población mayor de diez años). Las mujeres suelen realizar más trabajo voluntario que los hombres: El 36,4% de las mujeres participaron en algún tipo de voluntariado, frente al 30,1% de los hombres.

135. Las mujeres tenían más probabilidades de trabajar como voluntarias en el sector de la enseñanza primaria y secundaria, seguido por los clubes de deportes y los servicios preescolares. Los hombres, por su parte, tenían más probabilidades de trabajar como voluntarios en clubes de deportes, seguidos por el sector de la enseñanza primaria y secundaria y las actividades religiosas⁷⁴.

⁷³ Oficina de Estadística de Nueva Zelandia, *Quick Stats About Unpaid Work: 2006 Census*.

⁷⁴ Oficina para el Sector Comunitario y Voluntario, Ministerio de Desarrollo Social.

Las mujeres y los hombres disfrutan participando en actividades recreativas y culturales

136. Para muchas personas, la participación en actividades de ocio y recreativas mejora su salud física y mental. En 2008, el 75% de los ciudadanos de Nueva Zelandia estaban satisfechos en general con su tiempo de ocio. Existían pocas diferencias entre hombres y mujeres relativas a la satisfacción manifestada sobre el tiempo de ocio. El 74% de los hombres y el 76% de las mujeres declararon estar satisfechos o muy satisfechos con su tiempo de ocio. Las mujeres tenían más probabilidades de participar en una o más actividades culturales que los hombres (95% frente al 92%)⁷⁵.

137. En 2007/08, Deporte y esparcimiento de Nueva Zelandia puso en marcha un nuevo estudio titulado Active NZ Survey (Estudio sobre la actividad física en Nueva Zelandia). Este estudio sigue de cerca la actividad física, en concreto la participación en actividades deportivas y recreativas de los adultos de Nueva Zelandia (mayores de 16 años). Según el estudio, los niveles de participación en actividades deportivas, recreativas y físicas no difieren sustancialmente entre los distintos grupos etarios o entre hombres y mujeres. Durante esos 12 meses, la participación de las mujeres se situó en el 96,3%, en comparación con el 95,7% de los hombres⁷⁶.

Artículo 14 La mujer rural

138. El Gobierno de Nueva Zelandia reconoce la importancia de la comunidad rural, así como que la economía de Nueva Zelandia depende en gran medida de las empresas establecidas en el medio rural. Los principios básicos de la política rural del Gobierno son:

- Que todas las personas, independientemente de donde vivan, deben disponer de posibilidades suficientes para vivir, trabajar y gestionar empresas, así como para contribuir y formar parte de la sociedad de Nueva Zelandia
- Que la formulación y aplicación de políticas gubernamentales debe tener en cuenta las posibles consecuencias para las personas que viven y trabajan en zonas rurales
- Que los maoríes mantienen una relación única con la tierra rural tribal, marae⁷⁷ y wahi tapu⁷⁸; las tierras que son propiedad colectiva maorí funcionan bajo un marco legislativo especial.

⁷⁵ Ministerio de Desarrollo Social (2009) *The Social Report 2009* <http://socialreport.msd.govt.nz/2009/index.html> El período de participación se corresponde con los 12 meses o con las cuatro semanas anteriores, dependiendo de la actividad.

⁷⁶ Active NZ Survey <http://www.activenzsosurvey.org.nz/Results/2007-08-Active-NZ-Survey/National-Report/Participation-in-Sport-and-Recreation/Participation-Levels/> El porcentaje hace referencia a la participación en al menos un deporte o actividad recreativa durante un período de 12 meses

⁷⁷ Marae: un lugar tradicional de reunión de las tribus maoríes, originalmente al aire libre, ahora frecuentemente en un edificio construido para tal efecto.

⁷⁸ Wahi tapu: Lugar sagrado.

139. Existen muy pocas diferencias entre los ingresos de las mujeres rurales y urbanas, siendo más probable que las mujeres rurales tengan unos ingresos superiores a 50.000 dólares por año (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Ingresos de las mujeres rurales y urbanas

	<i>Ingresos de 20.000 dólares o inferiores (%)</i>	<i>Ingresos entre 20.000 y 50.000 dólares (%)</i>	<i>Ingresos superiores a 50.000 dólares (%)</i>
Mujeres urbanas	52,0	37,0	10,9
Mujeres rurales	51,9	36,7	11,4

Fuente: New Zealand: An Urban/Rural Profile Update⁷⁹.

140. Las mujeres rurales tienen las mismas probabilidades de poseer un título académico que las mujeres urbanas. Otras estadísticas extraídas del Censo de Población y Vivienda de Nueva Zelandia muestran que en 2006:

- El 13% de las mujeres en Nueva Zelandia vivía en zonas rurales
- El 62% de las mujeres rurales tenía en propiedad su vivienda habitual, o al menos una parte, frente al 53% de las mujeres urbanas.

Mejorar los resultados de la política en las comunidades rurales

141. Para mejorar los resultados de la política para las comunidades rurales, el Gobierno ha desarrollado una política, en 2008, para aplicar un mecanismo que estudie la compatibilidad con los intereses de las zonas rurales (*Rural Proofing*). *Rural Proof your Policy – a best practice guide for policy advisers* (Compruebe que su política es compatible a nivel rural: guía de mejores prácticas para los asesores políticos) fue aprobada por el actual Gobierno en febrero de 2010 y ofrece directrices sobre las circunstancias y necesidades de la comunidad rural (población rural y empresas rurales) para el desarrollo y la aplicación de políticas.

142. Este mecanismo se centra en tres ámbitos fundamentales:

- Infraestructuras de conexiones: conectar, de manera eficiente y eficaz, a la población y las empresas rurales entre ellas y con el mundo (se incluyen carreteras, sistemas de telecomunicaciones, suministro eléctrico, servicios postales y medios de comunicación);
- Acceso a servicios: prestar servicios viables y accesibles a las personas que viven en zonas rurales (entre los cuales los de emergencia, salud, educación, apoyo a discapacitados, suministro de agua, transporte público y servicios sociales);
- Facilidad y costo de aplicación: reconocer las implicaciones prácticas derivadas del cumplimiento con los requisitos gubernamentales en las zonas rurales, tanto los beneficios como los costos.

⁷⁹ Oficina de Estadística de Nueva Zelandia
http://stats.govt.nz/browse_for_stats/people_and_communities/geographic_regions/urban-rural-profile-update.aspx.

Mejora del acceso a los servicios de la salud y educación

143. El acceso a la educación preescolar para niños en edad preescolar en las comunidades rurales se ha mejorado gracias a que en 2009 el subsidio del Gobierno de las 20 horas de educación preescolar se amplió a los jardines de infancia y kohanga reo, a menudo los únicos servicios de educación preescolar disponibles en las zonas rurales.

144. El Gobierno de Nueva Zelandia ayuda con fondos a las personas asignadas a servicios especializados de salud y discapacidad a mucha distancia o a los cuales son enviados de forma regular, a través de la política de Asistencia Nacional de Viaje. La política de Asistencia Nacional de Viaje reemplazó las restantes políticas regionales de asistencia de viaje y entró en vigor el 1 de enero de 2006, con un aumento de la tasa de kilometraje en marzo de 2009.

Parte IV

La igualdad ante la ley y la eliminación de la discriminación contra la mujer en todas las cuestiones relativas al matrimonio y las relaciones familiares

145. Las mujeres en Nueva Zelandia son iguales ante la ley, incluidas todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio y las relaciones familiares. Algunos cambios recientes han mejorado el acceso de las mujeres a la justicia.

146. La violencia contra la mujer sigue siendo un motivo de gran preocupación, pero el Gobierno de Nueva Zelandia está comprometido con la reducción de su incidencia y prevalencia, así como del impacto perjudicial en las mujeres, a través de una serie de iniciativas que se detallan a continuación.

Artículo 15

Ley

Mejor acceso a la justicia para las mujeres

147. El acceso de las mujeres a la justicia en Nueva Zelandia se ha mejorado a través de medidas que proporcionan asistencia jurídica a aquellos ciudadanos de Nueva Zelandia que cumplen los requisitos para recibir este apoyo. La Ley de reforma de servicios jurídicos de 2007 modificó los criterios de elegibilidad financiera para recibir asistencia jurídica, aumentando el número de personas que reúnen las condiciones exigidas de 765.000 a aproximadamente 1,2 millones. A raíz de ello, también ha aumentado el acceso por parte de las mujeres, especialmente en el ámbito del derecho de familia.

148. El régimen de asistencia jurídica se revisó en 2009 y puso de relieve una serie de deficiencias. Actualmente hay un proyecto de ley de servicios jurídicos en el Parlamento cuyo fin es abordar las cuestiones identificadas y que contiene una serie de propuestas que benefician a la mujer. Por ejemplo, el nuevo régimen de garantía de calidad se asegurará de que los abogados de oficio estén debidamente cualificados y cuentan con una experiencia suficiente, así como que desempeñen su trabajo a un alto nivel. Estas premisas beneficiarán a las mujeres que se enfrentan a cargos penales, así como a todos los beneficiarios de la ayuda jurídica familiar, la mayoría de los cuales son mujeres.

Los derechos de las víctimas han sido revisados y mejorados

149. Una investigación del Comité Parlamentario Especial concluyó que se había avanzado mucho en el fortalecimiento de los derechos de las víctimas y en la provisión de servicios de apoyo. También propuso ámbitos de mejora, entre los cuales se incluían el suministro de información sobre el funcionamiento del sistema penal y una mejor coordinación con los servicios de apoyo a las víctimas. Desde entonces, el Gobierno ha adoptado una serie de iniciativas a fin de mejorar los derechos de las víctimas, entre las que se incluyen recursos de información exhaustiva para las víctimas, y una Carta de las víctimas, que establece el nivel de servicio que las víctimas de delitos pueden esperar por parte de los organismos oficiales. La Ley de reforma de condenas de 2009 introdujo un gravamen para todos

los delincuentes condenados. Dicho gravamen servirá para financiar el apoyo y los servicios adicionales destinados a las víctimas de delitos graves, incluido el apoyo adicional para las víctimas de violencia sexual (las cuestiones relativas a la violencia sexual se tratan en el artículo 16).

150. Otras recomendaciones para mejorar los derechos de las víctimas se remitirán al Gobierno después de remitir su documento de consulta pública de diciembre 2009 *A Focus on Victims of Crime —a Review of Victims' Rights* (Las víctimas de delitos en el punto de mira: un examen de los derechos de las víctimas)⁸⁰.

Artículo 16

Matrimonio y vida familiar

151. La prioridad de esta sección no es, por lo general, la experiencia positiva de la mayoría, sino los problemas que repercuten de forma negativa en algunas familias y mujeres. Entre estos se incluyen la violencia en la familia y la violencia sexual, que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y que constituyen problemas que Nueva Zelanda está decidida a abordar.

La familia de Nueva Zelanda es diversa

152. Existe un abanico diverso de tipos de familias en Nueva Zelanda, pero las parejas con hijos a su cargo continúan siendo la clase de hogar más común. En 2006, las familias biparentales con hijos constituían el 30% de las familias, seguidas por las parejas sin hijos (28%)⁸¹.

153. El número de familias con hijos a su cargo creció un 8% en los cinco años anteriores a 2006, con las familias biparentales creciendo de forma más rápida que las familias monoparentales, lo que causó un ligero descenso en la proporción de familias monoparentales (en la mayoría de las cuales el progenitor es una mujer). Las familias monoparentales constituyen el 12% de las familias.

154. La tasa de fecundidad fue de 2,12 partos por mujer en 2009, es decir, justo por encima del nivel necesario para que la población se renueve sin necesidad de migración (2,1 partos por mujer). La edad media a la que las mujeres tienen su primer hijo es a los 28 años, pero varía significativamente en función de la etnia: 31 años para una mujer europea, 30 años para una mujer asiática, 27 años para una mujer del Pacífico y 26 años para una mujer maorí.

155. Por lo general, cada vez se casan menos ciudadanos de Nueva Zelanda, o se casan más tarde. En 2009, la edad mediana a la que se celebraba el primer matrimonio era de 29,8 y 28,1 años para los hombres y mujeres respectivamente, frente a los 28,9 y 27 años en 1999. Alrededor de una de cada cinco relaciones permanentes son relaciones de hecho⁸², en lugar de matrimonios. Según la legislación de Nueva Zelanda, las parejas de hecho tienen derechos legales

⁸⁰ Ministerio de Justicia (2009) *A Focus on Victims of Crime – a Review of Victims' Rights* <http://www.justice.govt.nz/publications/global-publications/a/a-focus-on-victims-of-crime-a-review-of-victims-rights>.

⁸¹ Fuentes de las estadísticas sobre las familias de Nueva Zelanda: Oficina de Estadística de Nueva Zelanda.

⁸² Una “relación de hecho” se define como una relación entre dos personas que viven juntas como pareja sin estar casados entre sí.

similares a las parejas que se han formalizado su relación mediante matrimonio o unión civil.

156. Otra alternativa al matrimonio es la unión civil. La ley de uniones civiles de 2004 entró en vigor el 26 de abril de 2005 y las primeras ceremonias se celebraron el 29 de abril de 2005. Se han celebrado 1.630 uniones civiles de residentes desde entonces —1.352 de las cuales tuvieron lugar entre enero de 2006 y diciembre de 2009. Alrededor del 80% han sido uniones de personas del mismo sexo.

157. Las solicitudes de disolución del matrimonio o de la unión civil pueden realizarse de forma conjunta o por separado. El único requisito es haber vivido separados durante dos años.

158. El número de solicitudes de disolución realizadas de forma conjunta disminuyó de forma constante entre 2004 y 2008. En 2004, se solicitaron 7.561 disoluciones de forma conjunta, frente a las 6.457 de 2008. El número de solicitudes de disolución por separado se mantiene estable⁸³.

La Comisión de las Familias preconiza resultados positivos para las familias

159. La Comisión de las Familias es un organismo autónomo de la Corona creado en 2004. Preconiza resultados positivos para las familias y realiza investigaciones en cuestiones conexas. En el período entre 2006 y 2009, su papel de preconización incluía cuestiones como la valoración de la parentalidad, la mejora de las disposiciones sobre la licencia parental, el fomento de las prácticas flexibles de trabajo y la reducción de la violencia en la familia. Realizó investigaciones en cuestiones como la paternidad, la educación preescolar, el endeudamiento familiar y las relaciones de pareja. Durante 2009, la Comisión de las Familias también desarrolló un marco estratégico para las whanau, que establece las bases para un compromiso sostenido de colaboración con las familias maoríes/whanau, así como para el adelanto en el bienestar de las whanau durante los próximos tres años.

La violencia contra la mujer sigue siendo un motivo de gran preocupación

160. El Gobierno tiene la voluntad de reducir la violencia contra la mujer. El Grupo ministerial contra la violencia en la familia señaló recientemente que no existe ningún nivel aceptable de violencia en la familia y que la idea de que la violencia en la familia es normal o aceptable debe erradicarse. El compromiso del Gobierno fue reafirmado por la Ministra de la Mujer en su declaración en el 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en marzo de 2010. No obstante, es difícil conseguir una imagen precisa de la magnitud de la violencia contra la mujer en Nueva Zelanda, debido a su naturaleza sensible y a las diferencias en la disposición a denunciar entre los distintos grupos.

Las tasas de denuncias de violencia en la familia han aumentado

161. El Estudio sobre el delito y la seguridad en Nueva Zelanda en 2006 puso de manifiesto que la prevalencia de la violencia de pareja fue mayor para las mujeres (30%) que para los hombres (21%). Si se desglosan los datos por etnia, la

⁸³ Ministerio de Justicia <http://www.justice.govt.nz/publications/global-publications/f/family-court-statistics-an-overview-of-family-court-statistics-in-new-zealand-2004-to-2008/dissolution-of-relationships>.

prevalencia durante toda la vida fue mucho mayor en las mujeres maoríes (46%) que en las mujeres europeas (30%)⁸⁴.

162. Las tasas de violencia en la familia registradas han aumentado durante los últimos años. En 2008, la Policía de Nueva Zelandia registró 44,628 delitos de violencia en la familia, en comparación con los 29.756 de 2005. Este aumento puede, sin embargo, deberse a factores como la disminución de la tolerancia ante este tipo de violencia o a una mayor disposición para denunciar, como resultado de las campañas de concienciación pública, así como de una mejor capacitación de la policía. Estas y otras iniciativas están destinadas a reducir las tasas de violencia en la familia gradualmente.

163. La naturaleza de género de la violencia familiar se refleja en los homicidios en las parejas. Entre 2002 y 2006, 70 de los 79 autores de homicidios producidos en parejas eran hombres. Sesenta de las 77 víctimas eran la pareja o la antigua pareja femenina de los autores⁸⁵.

164. Hay pocas fuentes fiables de datos sobre la violencia contra las mujeres refugiadas y migrantes en Nueva Zelandia. El Estudio sobre el delito y la seguridad en Nueva Zelandia de 2006 demostró que a lo largo de la vida, la violencia en pareja era parecida en menor grado por las mujeres asiáticas (15%) que por las mujeres europeas (30%). Esa cifra más baja puede, no obstante, reflejar cuestiones metodológicas en lugar de diferencias reales. Por ejemplo, las estadísticas proporcionadas por la Policía de Nueva Zelandia indican que, entre 1996 y 2009, las detenciones por violencia en la familia en las comunidades indias y asiáticas aumentaron a un ritmo mayor que en los restantes grupos de población⁸⁶.

165. La prevalencia y la incidencia de la violencia en la familia continuarán siendo observadas sistemáticamente mediante el Estudio sobre el delito y la seguridad en Nueva Zelandia. La última serie de recogida de datos está actualmente en curso y permitirá presentar informes y confeccionar análisis con mayor regularidad.

Continúa el trabajo en materia de violencia dentro de las familias

166. El Gobierno continúa con su enfoque intersectorial en materia de violencia a través del Equipo para la acción sobre la violencia en la familia, creado en 2005. Dicho grupo, que depende del Grupo Ministerial contra la violencia en la familia, cuenta con jefes ejecutivos y altos funcionarios de los principales organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como con miembros de la judicatura. Establece la dirección estratégica para impedir la violencia en la familia en Nueva Zelandia y responder ante ella.

167. En 2007, el Equipo para la acción sobre la violencia en la familia puso en marcha la Campaña para la acción contra la violencia en la familia (a menudo

⁸⁴ Comisión de las Familias (2009) *Family Violence Statistics Report*. Wellington: Comisión de las Familias págs. 140 y 201.

⁸⁵ Martin, Jennifer y Pritchard, Rhonda (2010) *Learning from Tragedy: Homicide within families in New Zealand 2002-2006*. Wellington: Ministerio de Desarrollo Social.

⁸⁶ La Policía de Nueva Zelandia utiliza distintas categorías étnicas para el Censo de Población y Vivienda. A diferencia del censo, que permite a las personas indicar una o más etnias, las personas deben elegir una etnia cuando la Policía de Nueva Zelandia procede a la recogida de datos. Por este motivo, y debido a que la etnia es un aspecto principalmente definido por el propio individuo, no es posible comparar las estadísticas de la Policía de Nueva Zelandia con los datos del censo.

designada por el lema de la campaña “It’s not OK”), destinada a ayudar a los ciudadanos de Nueva Zelanda a enfrentarse a una mentalidad que les permitía tratar la violencia en la familia como “un problema ajeno”. Una investigación reciente pone de manifiesto que la mentalidad hacia la violencia en la familia ha comenzado a cambiar como resultado de esta campaña en los medios a nivel nacional⁸⁷.

168. El Equipo de trabajo ha llevado a cabo las siguientes tareas: la colaboración en casos locales para respaldar a los afectados por la violencia en la familia; la creación de tribunales de justicia especializados en violencia en la familia; el mejoramiento de la base de información, como aporte para la creación de sistemas y servicios, y el contacto con comunidades que experimentan necesidades acuciantes.

169. En 2009, el Grupo de Consulta mlaorí y el Grupo de Consulta del Pacífico, grupos de asesoramiento del equipo de trabajo, diseñaron los programas de acción desarrollados y aprobados por sus comunidades en *E Tu Whānau Ora Programme of Action for Addressing Family Violence 2008–2013* (Programa de acción para abordar la violencia en la familia para el período 2008-2013)⁸⁸ y el *Programme of Action for Pacific Peoples 2008 and Beyond* (Programa de acción para la población del Pacífico de 2008 en adelante)⁸⁹ respectivamente.

Cambios legislativos para mejorar la seguridad de las víctimas de la violencia doméstica

170. Los cambios legislativos aprobados en 2009 refuerzan la capacidad de respuesta de los organismos de justicia penal en favor de las víctimas de la violencia doméstica. Los cambios permiten a la policía emitir órdenes de seguridad cuando consideren que se ha producido o se puede producir un caso de violencia doméstica, pero no hay motivos suficientes para realizar un arresto. Las órdenes garantizan la seguridad inmediata de la víctima porque la persona contra la que se emite debe abandonar el domicilio durante un máximo de cinco días mientras la orden está en vigor.

171. Los cambios legislativos también permiten a los tribunales penales emitir órdenes de protección en nombre de las víctimas en aquellos casos en los que el reo es condenado por un delito de violencia doméstica. Otros cambios refuerzan las disposiciones en materia de libertad bajo fianza y reducen los obstáculos para que la policía detenga a personas sospechosas de infringir las órdenes de protección.

Aumenta el número de tribunales especializados en violencia en la familia

172. El número de tribunales especializados en violencia en la familia en Nueva Zelanda aumentó de dos a ocho entre 2007 y 2009. Estos tribunales tienen como objetivo resolver las cuestiones de violencia familiar con rapidez, así como reducir el riesgo de que se repita la violencia en la familia. Mientras se hace cargo de los

⁸⁷ Centro de Investigaciones y Evaluaciones Sociales, Ministerio de Desarrollo Social (2010) *Summary Report: The campaign for action on family violence*.

⁸⁸ Ministerio de Desarrollo Social (2009) *E Tu Whānau Ora Programme of Action for Addressing Family Violence 2008 – 2013* <http://www.familyservices.govt.nz/documents/working-with-us/programmes-services/whanau-ora/e-tu-whanau-ora-programme-of-action-2008-2013.pdf>.

⁸⁹ Ministerio de Desarrollo Social (2009) *Programme of Action for Pacific Peoples 2008 and Beyond* <http://www.familyservices.govt.nz/working-with-us/programmes-services/whanau-ora/programme-of-action-for-pacific-peoples-2008-and-beyond.html>.

reos, estos tribunales les prestan acceso a programas de apoyo y de lucha contra la violencia.

Mejora la política de inmigración para las víctimas de la violencia doméstica

173. En 2008, el Gobierno decidió realizar modificaciones en la política de inmigración para las víctimas de la violencia doméstica. Los cambios suponen que todavía se pueda conceder un permiso de residencia a una mujer que mantiene una relación con un ciudadano de Nueva Zelandia, y que tenía intención de solicitar la residencia teniendo en cuenta la relación, pero dicha relación ha terminado debido a la violencia doméstica.

Mayor atención del Gobierno a la violencia sexual

174. El Estudio sobre el delito y la seguridad en Nueva Zelandia de 2006 puso de manifiesto que la prevalencia de la violencia sexual a lo largo de la vida era mucho más elevada para las mujeres (29%) que para los hombres (9%). El panorama general de riesgo de por vida arrojado por el Estudio sobre el delito y la seguridad en Nueva Zelandia era coherente con estudios anteriores, con tasas de victimización más altas en el caso de las mujeres maoríes (37%) y de las mujeres más jóvenes (36% en el grupo etario entre 25 y 39 años de edad) que para otros grupos de población⁹⁰.

Creación del Equipo para la acción sobre la violencia sexual

175. El Equipo para la acción sobre la violencia sexual fue creado en julio de 2007 para liderar y coordinar durante dos años iniciativas que aborasen la cuestión de la violencia sexual, así como para asesorar al Gobierno de Nueva Zelandia sobre acciones futuras destinadas a impedir este tipo de delito y responder ante él. El Equipo para la acción sobre la violencia sexual contaba con altos funcionarios gubernamentales y representantes de ONG de TOAH-NNEST⁹¹.

176. El informe final del equipo para la acción sobre la violencia sexual se dio a conocer en octubre de 2009. Recoge 71 recomendaciones en cuatro ámbitos: prevención, servicios de primera línea, justicia penal, y orientación y enfoques para el futuro. El Gobierno está atendiendo a estas recomendaciones en poco tiempo.

177. Ya se está trabajando en algunas áreas. La Comisión General de Codificación está llevando a cabo un estudio sobre los procedimientos de instrucción y los procesos judiciales, con especial atención a los casos de violencia sexual. La Comisión General de Codificación va a examinar si el actual marco acusatorio se debe modificar o cambiado radicalmente a fin de mejorar la equidad, la eficiencia y la eficacia del sistema. Se espera que la Comisión General de Codificación concluya su informe final en diciembre de 2011.

⁹⁰ Comisión de las Familias (2009) Op. cit. págs. 155 y 207.

⁹¹ TOAH-NNEST: Te Ohaakii a Hine, Red nacional para la erradicación conjunta de la violencia sexual es una red nacional basada en el Tratado de Waitangi que representa a aquellas personas que trabajan para erradicar la violencia sexual y responder ante ella.

Realizada una investigación exhaustiva sobre las intervenciones de los supervivientes a la violencia sexual

178. Desde julio de 2007, el Ministerio de la Mujer ha dirigido un proyecto de investigación de dos años destinado a la búsqueda de intervenciones eficaces para las víctimas/supervivientes adultos de violencia sexual en el sistema de justicia penal. El proyecto consiguió una base sólida de pruebas que ayuda a identificar formas de mejorar la seguridad y el bienestar a más largo plazo para las víctimas/supervivientes adultos de violencia sexual⁹².

179. Las anteriores investigaciones en Nueva Zelandia arrojaron el dato de que solo el 9% de las víctimas adultas de violencia sexual denunciaron el delito a la policía⁹³. El análisis del Ministerio de la Mujer sobre los casos de violación sexual registrados por la Policía de Nueva Zelandia durante un período de 30 meses puso de manifiesto que solo el 13% de estos casos acabaron en una condena.

180. Este análisis también puso de relieve la vulnerabilidad de muchas de las víctimas que denunciaron casos de violencia sexual a la policía. Los historiales de la policía demostraron que casi la mitad de las víctimas habían presentado denuncias anteriores de victimización violenta. De ellas, el 70% había denunciado con anterioridad violencia física, y una cuarta parte violencia sexual. Los casos que afectan a las víctimas más vulnerables eran los que menos probabilidades tenían de seguir a través del sistema de justicia penal, por ejemplo, en casos en que las víctimas eran jóvenes, con una discapacidad, o conocían al autor del delito.

181. Las conclusiones de esta investigación se han utilizado de distintas maneras. Por ejemplo, fueron tenidos en cuenta por el Tribunal de Apelación de Nueva Zelandia a la hora de revisar las directrices de las sentencias para los delitos de violación sexual. Constituyen una parte fundamental de la base de pruebas para la labor normativa del Gobierno en el ámbito de la violencia sexual.

⁹² Ministerio de la Mujer (2009) *Restoring Soul: Effective interventions for adult victim/survivors of sexual violence* <http://www.mwa.govt.nz/news-and-pubs/publications/restoring-soul-pdf>.

⁹³ Mayhew, P. y Reilly, J. (2007) *The New Zealand Crime and Safety Survey 2006*. Wellington: Ministerio de Justicia.

Lista de apéndices

- Apéndice A:** Respuestas detalladas a las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el sexto informe periódico de Nueva Zelandia.
- Apéndice B:** Voces de mujeres de Nueva Zelandia
- Apéndice C:** Tokelau

Apéndice A

Respuestas a las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el sexto informe periódico de Nueva Zelandia

En agosto de 2007, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (el Comité) publicó sus observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Nueva Zelandia acerca de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/NZL/CO/6).

Este apéndice contiene las respuestas del Gobierno de Nueva Zelandia a las recomendaciones formuladas por el Comité y, en particular, las recomendaciones para que:

- Preste especial atención a esas esferas identificadas por el Comité en sus actividades de aplicación y que en su próximo informe periódico informe de las medidas adoptadas y de los resultados logrados (párrafo 11 de las observaciones finales del Comité)
- Responda a las inquietudes expresadas en las presentes observaciones finales en su próximo informe periódico, de conformidad con el artículo 18 de la Convención.

<i>Recomendación</i>	<i>Respuesta</i>
Estado parte (párrafo 11) ⁹⁴ :	Tras la recepción de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Ministra de la Mujer envió cartas a otros ministros en abril de 2008 informándoles de las recomendaciones y de la necesidad de informar sobre los progresos realizados en 2010. El Ministerio de la Mujer también se reunió con funcionarios de alto nivel en noviembre de 2007 para debatir las observaciones finales del Comité.
1. Comunicar las presentes observaciones finales a todos los ministerios competentes y al Parlamento a fin de asegurar su aplicación cabal.	
Estado parte (párrafo 13):	A nivel nacional, la aplicación de la Convención se ha llevado a cabo de manera completa, ya que fue ratificada en 1985. Durante el período que abarca este informe, se consiguió estar más cerca la aplicación en la práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres gracias a la retirada de la última reserva de Nueva Zelandia a la Convención. En mayo de 2007, el Parlamento aprobó la Ley de reforma de la Ley de derechos humanos (las mujeres en las Fuerzas Armadas), con lo que se hizo efectiva la retirada de la reserva relativa al empleo de las mujeres en posiciones de
2. Desplegar esfuerzos para subrayar el amplio alcance de la Convención en todas sus actividades encaminadas a aplicar en la práctica el principio de igualdad entre mujeres y hombres.	

⁹⁴ Los números de párrafo se refieren a las observaciones finales del Comité.

Recomendación

Respuesta

Estado parte (párrafo 13):

3. Adoptar medidas para reforzar la prohibición de la discriminación directa e indirecta contra la mujer con arreglo al artículo 1 de la Convención, que define "la discriminación contra la mujer".

Estado parte (párrafo 15):

4. Aplicar una estrategia efectiva para incorporar una perspectiva de género en todos los planes e instituciones nacionales
5. Fortalecer los vínculos entre el Plan de Acción de Nueva Zelandia en favor de los Derechos Humanos y el Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelandia, con objeto de asegurar que la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer enunciados en la Convención se integren en todos los planes, programas y actividades nacionales de derechos humanos.

combate en las fuerzas armadas y en situaciones de violencia a la hora de hacer cumplir la ley.

Para seguir haciendo hincapié en el amplio alcance de la Convención, este séptimo informe periódico se ha desarrollado en estrecha colaboración con una serie de organismos gubernamentales y ha tenido en consideración los comentarios de ONG (como ha sido el caso de los informes anteriores). Además, el informe de Nueva Zelandia ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujeres se presenta en el Comité de Desarrollo Social del Consejo de Ministros del Gobierno de Nueva Zelandia y es posteriormente aprobado por el Consejo de Ministros antes de remitirlo finalmente al Comité.

Véase la anterior respuesta relativa a la Ley de reforma de 2007 de la Ley de derechos humanos (las mujeres en las Fuerzas Armadas). Entre los motivos de discriminación prohibidos por la Ley de derechos humanos de 1993 se incluyen el sexo, el estado civil y la situación familiar. El término "sexo" incluye explícitamente el embarazo y el parto. El Gobierno de Nueva Zelandia considera que estos motivos ofrecen una protección exhaustiva contra la discriminación ilegal contra las mujeres. La discriminación indirecta es también ilícita en virtud del artículo 65 de dicha ley.

El desarrollo y el progreso de la mujer constituyen una parte integral de una estrategia de todo el Gobierno para mejorar los resultados sociales y económicos de todos los ciudadanos de Nueva Zelandia. Las perspectivas de género, por lo tanto, se incorporan con frecuencia en los procesos políticos.

En su proceso de actualización del Plan de Acción de Nueva Zelandia en favor de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos dio a conocer un documento de debate sobre los derechos humanos y la mujer en marzo de 2010. El documento destaca que es necesario el logro de los derechos de las mujeres para la consecución de los derechos de todos los ciudadanos de Nueva Zelandia. El capítulo también señala que la prohibición de la discriminación contra la mujer se ve reforzada

Recomendación	Respuesta
	por los principales instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El documento de trabajo identifica cuatro temas críticos relacionados con los derechos de las mujeres: la equidad económica, la representación y la participación, la violencia contra la mujer y la protección de la maternidad. Estos desafíos se alinean con las actuales prioridades de alto nivel del Gobierno de Nueva Zelanda para las mujeres de Nueva Zelanda. Véase también la información relativa al Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelanda, en la recomendación 8.
Estado parte (párrafo 15): 6. Exigir que en todos los documentos normativos presentados al Consejo de Ministros y a sus Comités figuren declaraciones sobre las consecuencias de género.	Desde 2002, se ha aplicado la política de que todos los departamentos son responsables de incluir análisis de género en el desarrollo de sus políticas. Todos los documentos remitidos al Comité de Política Social del Consejo de Ministros deben incluir una declaración de las implicaciones en materia de género.
Estado parte (párrafo 17): 7. Difundir el Protocolo Facultativo con objeto de asegurar que las mujeres estén al corriente de este medio de reparación y puedan hacer valer sus derechos con arreglo a la Convención y al Protocolo.	El Ministerio de la Mujer sigue promoviendo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sus instrumentos relativos, entre los que se incluyen el Protocolo Facultativo, a través de sus publicaciones, de su página web y de las reuniones regionales y otros foros, en especial a través de la junta política sobre los problemas internacionales de la mujer.
Estado parte (párrafo 17): 8. Utilizar plenamente los objetivos y las disposiciones de la Convención como fundamento normativo en la elaboración o actualización de sus planes de acción en favor de la mujer.	El Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelanda, de cinco años de duración, concluyó en 2009. A raíz de esto, se estableció un nuevo conjunto de prioridades gubernamentales de alto nivel. Estas prioridades se alinean con los principales ámbitos de preocupación destacados por el Comité en sus observaciones finales: la violencia contra la mujer, el papel de la mujer en la toma de decisiones y el empoderamiento económico de la mujer.
Estado parte (párrafo 17): 9. Seguir difundiendo la Convención al público en general, en particular a las mujeres	Como se ha señalado anteriormente (véanse las recomendaciones 0 y 8), el Ministerio de la Mujer continúa promoviendo la Convención de distintas formas. El documento de debate sobre los derechos humanos y la mujer de la Comisión de Derechos Humanos también

Recomendación	Respuesta
Estado parte (párrafo 17): 10. Promover la capacitación y formación jurídicas de los abogados, los jueces y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en relación con la Convención y los procedimientos previstos en su Protocolo Facultativo	difunde la Convención. Asimismo, las ONG tienen un papel fundamental que desempeñar en la sensibilización sobre la Convención. La Ministra de la Mujer difundirá la convención antes y después del séptimo informe de Nueva Zelandia. El plan de estudios actual para la capacitación de los jueces prevé el examen de la legislación nacional de los derechos humanos, como la Carta de Derechos, y los instrumentos internacionales de derechos humanos. También hay un flujo continuo de capacitación para los jueces que cubre cuestiones de diversidad y, ocasionalmente, un enfoque sobre la igualdad entre los géneros. La educación para los jueces es proporcionada por el Instituto de Estudios Judiciales, dirigido y regido por jueces. El Colegio de Abogados de Nueva Zelandia ofrece capacitación a los abogados siempre que es necesario por la elaboración de nuevas leyes, y de forma continua en función de las necesidades. La capacitación incluye el examen de la legislación e instrumentos de derechos humanos nacionales e internacionales, y más específicamente de la dinámica de los nacionales, así como la filosofía de los tribunales especializados en violencia en la familia en Nueva Zelandia.
Estado parte (párrafo 19): 11. Incluir unas sanciones apropiadas para tales actos de discriminación contra la mujer 12. Asegurar que se establecen recursos adecuados para las mujeres cuyos derechos hayan sido conculcados.	La Comisión de Derechos Humanos presta ayuda mediante consultas sobre información acerca de cuestiones de derechos humanos y ofrece asesoramiento y resolución de conflictos a aquellas personas que sufren discriminación. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que Nueva Zelandia firmó y ratificó en septiembre de 2000, también establece un procedimiento de investigación y un procedimiento de denuncia para las mujeres de Nueva Zelandia.
Estado parte (párrafo 19): 13. Sancionar y aplicar leyes generales que garanticen la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en los sectores público y privado, especialmente en lo que respecta a la igualdad de remuneración y de oportunidades en el empleo.	El marco legislativo relativo a las relaciones laborales que existe en Nueva Zelandia establece normas para las relaciones laborales, en particular en lo que respecta a la igualdad de remuneración y la igualdad de oportunidades en el empleo. Entre dicha legislación se incluyen la Ley de relaciones laborales de 2000, la Ley de salario mínimo de 1983, la Ley del sector

Recomendación	Respuesta
Estado parte (párrafo 21): 14. Aprobar y aplicar medidas especiales de carácter temporal de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 25 del artículo 4 de la Convención y en la recomendación general 25 del Comité (medidas especiales temporales), como parte de la estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad de facto entre mujeres y hombres.	estatal de 1988, la Ley de vacaciones de 2003, la Ley de licencias parentales y empleo de 1987 y la Ley de igualdad de remuneración de 1972. El Gobierno de Nueva Zelandia considera que será más eficaz hacer frente a estas cuestiones de desigualdad mediante la política; mediante el empoderamiento de las mujeres a través de información y recursos, y mediante medidas legales (cuando sea necesario), que mediante cualquier medida especial de carácter temporal. Véase el artículo 4, párrafo 18 del informe principal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para más información.
Estado parte (párrafo 21): 15. Estudiar la posibilidad de aplicar medidas como puntos de referencia, metas, programas de contratación y apoyo, incentivos y cuotas en relación con diversos artículos de la Convención 16. Reforzar su sistema de reunión de datos en todos los ámbitos abarcados por la Convención, a fin de ampliar su base de conocimientos sobre la situación real de los diversos grupos de mujeres y vigilar la evolución de las tendencias.	En 2008, el Ministerio de la Mujer publicó <i>Indicators of Change: Tracking the progress of New Zealand women</i>, que ofrece información sobre la actual situación económica y social de las mujeres para seguir el progreso de las mujeres e identificar a qué ámbitos deberían dirigirse los esfuerzos para satisfacer las necesidades de las mujeres. Los resultados de la segunda edición de <i>Indicators of Change</i> (2009) respaldan el enfoque del programa de trabajo del Ministerio de la Mujer, a saber, la violencia contra la mujer, el papel de las mujeres en el liderazgo, y la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Las conclusiones ponen de relieve que, al igual que las disparidades entre los géneros, algunos grupos de mujeres continúan obteniendo resultados más pobres en relación con otros. Por ejemplo, las mujeres maoríes obtienen peores resultados en muchos ámbitos fundamentales, incluso tras tener en cuenta su situación socioeconómica. Es probable que se publique un tercer informe a finales de 2011. El Ministerio de la Mujer también conduce una investigación sobre los consejos y comités del sector público, que ofrece una media de la participación de la mujer, así como datos desglosados por departamento administrador y cartera ministerial. La investigación se utiliza para establecer puntos de referencia y hacer un seguimiento de las tendencias en la participación de la mujer a lo largo del tiempo. Se difunde para el nombramiento de ministros y funcionarios y se publica en el Censo de

Recomendación	Respuesta
Estado parte (párrafo 21): 17. Vigilar, mediante indicadores cuantificables, el efecto de las medidas adoptadas para la consecución de la igualdad de facto de la mujer y del progreso realizado. 18. Usar esos datos e indicadores en la formulación de leyes, políticas y programas para la aplicación efectiva de la Convención.	participación de la mujer que edita bianualmente la Comisión de Derechos Humanos. Véase la información anterior sobre Indicators for Change y otra publicación, de carácter bienal: el Censo de Participación de la Mujer. Además, el Gobierno publica The Social Report, un conjunto anual de indicadores estadísticos que vigilan las tendencias de los resultados sociales de toda la sociedad, en el que se incluye un desglose por género (véase http://www.socialreport.msd.govt.nz/). http://www.socialreport.msd.govt.nz/ Esta información se utiliza para la formulación de políticas y programas gubernamentales.
Estado parte (párrafo 23): 19. Poner en marcha una campaña nacional sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en una sociedad democrática, a fin de realzar la comprensión del significado y el contenido de la igualdad sustantiva de la mujer y eliminar los estereotipos negativos asociados con los papeles tradicionales de los hombres y las mujeres en la familia y en la sociedad en general, de conformidad con el apartado f) del artículo 2 y el apartado a) del artículo 5 de la Convención.	El Organismo Regulador de Radio y Televisión (BSA), una entidad independiente de la Corona, apoya la justicia y la libertad en la radiodifusión a través de la determinación de quejas imparciales, la investigación efectiva y la difusión de información entre las partes interesadas. Una función básica del organismo es proteger contra la aparición de personas en los programas de una manera que aliente a la denigración, o a la discriminación, de sectores de la comunidad por razón de sexo, raza, edad, discapacidad o situación laboral o como consecuencia de la expresión legítima de creencias religiosas, culturales o políticas.
Estado parte (párrafo 23): 20. Alentar a los medios de difusión a proyectar unas imágenes positivas y no estereotipadas de la mujer, incluidas la mujeres pertenecientes a minorías, y a promover el valor de la igualdad entre los géneros para toda la sociedad, en particular mediante medidas adicionales para sensibilizar a la prensa, la televisión y otros medios de difusión respecto a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros. 21. Suministrar información sobre las medidas adoptadas y sus efectos.	Consúltase la información anterior sobre el Organismo Regulador de Radio y Televisión. En 2009, el equipo de la campaña "It's not OK" ofrecieron capacitación a la Escuela de Radiodifusión de Nueva Zelandia en Christchurch y a los proveedores y redes en Blenheim. El trabajo de la campaña de defensa de los medios sigue ofreciendo la formación de portavoces locales y fomentando la cobertura de los medios de comunicación responsables. A modo de ejemplo, tres periódicos comunitarios en la bahía de Hawke's pusieron en marcha una campaña contra la violencia en la familia, con una noticia semanal. Los medios han adoptado una parte de la responsabilidad a la hora de ofrecer recursos y capacitación a los periodistas que informan sobre cuestiones de diversidad, y el Consejo de la Prensa de Nueva Zelandia también cuenta

Recomendación	Respuesta
Estado parte (párrafo 25): 22. Aplicar y hacer cumplir sistemáticamente el Programa de acción sobre la violencia en la familia y revisar su Ley sobre la violencia en el hogar de 1995 para proteger a todas las mujeres víctimas de la violencia, incluidas las mujeres maoríes, las del Pacífico, las asiáticas, las migrantes y refugiadas y las discapacitadas.	con principios con los que cumplen los medios escritos. Existe un procedimiento de queja a través del Consejo de la Prensa. Como ya se ha señalado en el artículo 16 del informe principal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Equipo para la acción sobre la violencia en el hogar en las familias también continúa con su labor. Se informa periódicamente sobre el progreso de sus programas de acción a los organismos miembros. El Gobierno de Nueva Zelandia tiene la voluntad de reducir la incidencia y el impacto de la violencia doméstica. La Ley sobre la violencia doméstica de 1995 se aplica a todas las mujeres que son víctimas de la violencia, entre las cuales las mujeres maoríes, del Pacífico, asiáticas, inmigrantes, migrantes y refugiadas, y las mujeres con discapacidad. En consecuencia, no es necesario ningún cambio dentro del contexto de esta ley. El propósito de esta ley es reducir y prevenir la violencia en las relaciones familiares mediante el reconocimiento de que todas las formas de violencia doméstica son inaceptables, así como garantizar que todas las víctimas de la violencia doméstica tengan acceso a la protección jurídica efectiva. Se han realizado cambios en la Ley sobre la violencia doméstica que abordan el enjuiciamiento de los autores de actos de violencia doméstica (más información a continuación) y aumentar la protección a todas las víctimas de la violencia doméstica (cubiertas en la respuesta a la Recomendación 45).
Estado parte (párrafo 25): 23. Velar por que los actos de violencia contra la mujer sean enjuiciados y sancionados adecuadamente, en consonancia con la recomendación general 19 del Comité.	El Gobierno de Nueva Zelandia ha introducido una serie de medidas para mejorar la seguridad pública y reducir los delitos violentos. Estas medidas tienen por objeto reducir el impacto del delito en todas las víctimas, incluidas las mujeres. Las medidas que pueden ser de especial provecho para las mujeres que son víctimas de violencia doméstica o sexual incluyen: • Cambios en las disposiciones sobre libertad bajo fianza en 2008, que hacen que sea más

Recomendación

Respuesta

	difícil para las personas acusadas de delitos graves obtener la libertad bajo fianza • Un nuevo servicio de apoyo en los tribunales para víctimas de violencia sexual, que comienza el 1 de julio de 2010. La preocupación sobre el proceso judicial ha supuesto un obstáculo para las víctimas que participan en el enjuiciamiento de los delitos de violencia sexual. Una enmienda de 2009 a la Ley de violencia doméstica de 1995 elimina los obstáculos para el enjuiciamiento del incumplimiento de las órdenes de protección.
Estado parte (párrafo 25): 24. Mejorar la capacitación de los miembros de la judicatura, los funcionarios públicos, el personal encargado del cumplimiento de la ley y el personal sanitario para que puedan responder adecuadamente a la violencia contra la mujer.	El Ministerio de Justicia ha desarrollado y puesto en práctica, a título experimental, la capacitación en materia de violencia doméstica para los funcionarios de los tribunales de familia. Esta capacitación debe estar disponible en forma de módulos para todos los funcionarios de los tribunales de familia, y su prioridad es aumentar la comprensión de la dinámica de la violencia doméstica. Además, el Ministerio puso en marcha la capacitación sobre violencia en la familia en ocho tribunales especializados en violencia en la familia. La capacitación se centraba en la dinámica de la violencia doméstica, la filosofía de los tribunales especializados en violencia en la familia, las directrices de funcionamiento nacional del Ministerio, y las mejores prácticas para el trabajo conjunto con las comunidades locales. La capacitación se proporcionó a todos los funcionarios judiciales que trabajan en tribunales especializados en violencia en familia, y el Ministerio también invitó a asistir a miembros de la judicatura, la policía y a otras partes interesadas relevantes. El Ministerio de Justicia está adaptando el material utilizado en los seminarios de capacitación conducidos por facilitadores en los tribunales especializados en violencia en la familia para presentarlo como un módulo de capacitación en línea.
Estado parte (párrafo 25): 25. Tomar medidas para recopilar datos suficientes sobre todas las formas de violencia contra la mujer y le exhorta a investigar la prevalencia, causas y	La Policía de Nueva Zelanda mantiene y publica un registro completo de datos sobre la delincuencia, incluidos los datos sobre la violencia contra la mujer. Como parte de la elaboración constante de información, la Policía

Recomendación	Respuesta
consecuencias de la violencia contra todos los grupos de mujeres, con la mira de que tales investigaciones puedan servir de base de una intervención amplia y focalizada. En particular, alienta al Estado parte a examinar las razones de la reducción del número de órdenes de protección dictadas y a considerar la posibilidad de establecer medidas de protección adicionales para las mujeres, como facultar a la policía a dictar órdenes de protección. Invita al Estado parte a incluir información sobre los resultados de esas medidas en su próximo informe periódico. Estado parte (párrafo 27): 26. Adoptar medidas proactivas para la protección de las mujeres víctimas de la violencia en las comunidades de	de Nueva Zelanda publicó por primera vez, en marzo de 2010, un análisis sobre el homicidio culposo por tipo de delito, sexo y edad. La Encuesta realizada en Nueva Zelanda sobre el Delito y la Seguridad, elaborada y publicada por el Ministerio de Justicia, proporciona información sobre los niveles de delincuencia no denunciada, incluida la violencia contra la mujer. Anteriormente se habían elaborado estas encuestas en 2001 y 2006. Otra Encuesta sobre el Delito y la Seguridad se elaboró en 2009 y los resultados se publicarán en noviembre de 2010. En 2009, la Comisión de las Familias publicó una lista completa de las estadísticas de violencia en la familia, utilizando información de organismos gubernamentales y no gubernamentales. La publicación está disponible para su uso como documento de referencia en el ámbito de la violencia doméstica y los sectores gubernamentales: http://www.nzfamilies.org.nz/research/family-violence/family-violence-statistics-report. En 2007, se publicó una investigación (realizada por encargo del Ministerio de la Mujer) sobre las experiencias de las mujeres con órdenes de protección. Véase la información en Órdenes de Seguridad de la Policía (en la recomendación 45). Véase la información sobre la emisión de órdenes de protección por los tribunales penales en casos de violencia doméstica (en la recomendación 45). En 2009, el Ministerio de la Mujer publicó los informes de su proyecto de investigación de dos años de duración sobre las intervenciones eficaces para víctimas/supervivientes adultos de la violencia sexual. El proyecto consiguió una base de pruebas que ayuda a identificar formas de mejorar la seguridad y el bienestar a más largo plazo para las víctimas/supervivientes adultos de violencia sexual, así como proporcionar una base sólida de pruebas para las respuestas en materia normativa y operacional. El Ministerio de Desarrollo Social está trabajando de forma proactiva en las comunidades étnicas para identificar formas de aumentar la sensibilización y adoptar medidas

<i>Recomendación</i>	<i>Respuesta</i>
inmigrantes y coopere con organizaciones no gubernamentales que presten servicio a esas mujeres.	en materia de violencia en la familia dentro de sus comunidades. Entre los ejemplos se incluyen seminarios sobre los derechos y las responsabilidades y los marcos jurídicos, y la identificación de lugares apropiados a los que acudir en busca de ayuda; la traducción de los recursos “principales”, y el trabajo con programas de radio y televisión y con medios escritos adecuados en términos étnicos. Una amplia gama de socios colaboradores está trabajando con estas comunidades, entre los que se incluyen los gobiernos central y local y organizaciones no gubernamentales. En 2009, el Ministerio de la Mujer y la Oficina de Asuntos Étnicos celebraron consultas con las mujeres de grupos étnicos para aumentar la sensibilización sobre la violencia en la pareja e identificar lagunas en la información con la que cuentan las comunidades étnicas. Se ha elaborado un recurso que esboza la legislación de Nueva Zelanda en materia de violencia doméstica, los derechos en las relaciones, y los lugares a los que las víctimas y sus familias pueden acudir en busca de ayuda. Existe más trabajo en curso en este ámbito. El Ministerio de Desarrollo Social y el Departamento de Trabajo apoyan a Shakti Community Council (Shakti), una ONG que presta servicios a mujeres de grupos étnicos que se enfrentan a la violencia doméstica. Shakti ofrece un refugio designado para tal efecto en algunos lugares de Nueva Zelanda, destinados a las mujeres y los niños mientras que sus cuestiones de índole legal y de inmigración se están procesando. Los orígenes de las mujeres con las que trabajan están en Asia, el Oriente Medio y de África. Se puede encontrar más información sobre Shakti en http://www.shakti.org.nz Nueva Zelanda cuenta con una política de residencia para víctimas de violencia doméstica cuyas parejas son ciudadanos de Nueva Zelanda o residen en el país. Esta política permite a las víctimas de la violencia doméstica (y a sus hijos a cargo) permanecer en Nueva Zelanda. Las víctimas de la violencia doméstica que se encuentran temporalmente en Nueva Zelanda también pueden reunir las condiciones exigidas para la obtención un

Recomendación	Respuesta
Estado parte (párrafo 29): 27. Alegar información y datos detallados sobre la trata de mujeres y niñas y el número de juicios y condenas, así como sobre las medidas adoptadas para combatir esas actividades, incluida la información referida a mujeres y niñas migrantes, y dar cuenta del efecto de dichas medidas.	permiso especial de trabajo de seis meses de duración. Se puede consultar más información sobre estas políticas y sobre los criterios que hay que cumplir en http://www.immigration.govt.nz/opsmanual/17655.htm. En términos más generales, el Departamento de Trabajo aplica la Estrategia de asentamiento en Nueva Zelanda y dos estrategias regionales para Auckland y Wellington (por tratarse de las dos principales regiones de asentamiento de migrantes en Nueva Zelanda). Las actividades se centran en las intervenciones de colaboración e integración para la construcción de comunidades socialmente cohesionadas, así como en las actividades económicas/empresariales. Así, se apoyan las oportunidades para que todo el mundo, incluidas las mujeres, sea productivo y apto para trabajar en la sociedad de Nueva Zelanda. No ha habido enjuiciamientos o condenas por delitos de trata de personas en Nueva Zelanda. Sin embargo, cualquier denuncia de esta naturaleza se toma en serio y es investigada por las autoridades competentes. En julio 2009, Nueva Zelanda publicó su Plan de acción para evitar la trata de personas (Plan de acción). El Plan de acción representa una respuesta proactiva para ayudar a las autoridades a prevenir, detectar y combatir la amenaza de los delitos de trata de personas. Ha sido elaborado en parte para cumplir con los compromisos internacionales de Nueva Zelanda, habiendo ratificado Nueva Zelanda la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. El Ministerio de la Mujer forma parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Trata de Personas a fin de garantizar que el Plan de acción responda a las necesidades específicas de las víctimas, mujeres en este caso. También se ha aplicado una política de inmigración para las víctimas de la trata; permite el acceso a una gama más amplia de servicios, tales como la financiación pública de

*Recomendación**Respuesta*

Estado parte (párrafo 29):

28. Hacer una evaluación exhaustiva de la Ley sobre reforma de la prostitución, de 2003, que contenga datos estadísticos y una relación de las medidas adoptadas de acuerdo con las comprobaciones del análisis.

servicios sociales y de la salud; la sensibilización pública sobre la trata ha aumentado gracias a un sitio web y a la distribución de folletos.

Una visión completa del Plan de acción, que incluye los pormenores sobre los temas de actuación, está disponible en <http://www.dol.govt.nz/publications/research/people-trafficking/index.asp>.

El Informe del Comité de Examen de la Ley sobre Prostitución acerca del funcionamiento de la Ley sobre reforma de la prostitución de 2003 (el informe) fue presentado en la Cámara de Representantes el 23 de mayo de 2008.

El informe proporciona una estimación del número de trabajadores sexuales en Nueva Zelanda, consideraciones en materia de derechos humanos, consideraciones en materia de salud, seguridad y bienestar, motivos por las que se incorporan a la industria y la abandonan, la evaluación del sistema de certificación de los burdeles, el análisis de la utilización de menores de edad en la prostitución en Nueva Zelanda, la evaluación del impacto de la ley de los profesionales del sexo en la calle, las respuestas de las autoridades territoriales a dicha ley, la evaluación de las condiciones laborales de los trabajadores del sexo, las pruebas en contra de las ideas erróneas acerca de la prostitución, el análisis de los clientes, y la evaluación de la situación de la trata de personas en Nueva Zelanda.

En general, el examen concluyó que se había producido una mejora significativa en las condiciones laborales de los trabajadores del sexo. Los trabajadores sexuales son ahora menos reacios a denunciar incidentes violentos a la policía, y varios han acudido con éxito a tribunales de primera instancia para recuperar el dinero que les adeudaban los burdeles.

El Comité de Examen de la Ley sobre prostitución formuló una serie de recomendaciones basadas en la investigación de departamentos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales y la industria del sexo.

Estado parte (párrafo 31):

Una de las principales prioridades del Gobierno

Recomendación	Respuesta
29. Adoptar medidas concretas y señalar objetivos y plazos para aumentar el número de mujeres en puestos de adopción de decisiones a nivel local, en la administración pública, los partidos políticos, las juntas de sanidad de distrito, los organismos autónomos y la administración de justicia. 30. Aplicar medidas para aumentar la participación de las maoríes, las mujeres del Pacífico y las pertenecientes a minorías en puestos de adopción de decisiones a todos los niveles, incluidas las medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con la recomendación general 25 del Comité.	en la actualidad es la promoción de las mujeres en puestos de liderazgo. La Ministra de la Mujer ha solicitado un aumento significativo en el número de mujeres en los consejos de los sectores público y privado. Ha proporcionado a sus colegas del Consejo de Ministros parámetros de referencia y datos de seguimiento para fomentar las iniciativas en los consejos del sector público. Para aumentar la participación de las mujeres en los consejos del sector privado, en particular en las 100 mayores empresas en la Bolsa de Nueva Zelandia, el Ministro está tratando la cuestión directamente con los líderes de empresas y organizaciones. El Servicio de Candidaturas del Ministerio de la Mujer propone, de forma activa, candidatas para los consejos y comités del sector público, centrándose en los consejos importantes de este sector y en aquellos sectores en los que la representación de las mujeres es reducida. El Servicio trabaja en colaboración con otros departamentos, entre los que se incluyen Te Puni Kōkiri⁹⁵ y el Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico, para promover la importancia de la participación femenina en los consejos de administración e identificar las mujeres con las aptitudes y experiencia exigidas. La introducción del sistema de votación de representación proporcional mixta en 1993 ha resultado en una mayor diversidad en la composición del Parlamento de Nueva Zelandia. En la actualidad existe una mayor proporción de miembros del Parlamento, Ministros del Consejo y líderes de partido maoríes, del Pacífico y de grupos étnicos, tanto hombres como mujeres (consúltese el párrafo 29 del informe principal). La Comisión de Servicios del Estado continúa vigilando la participación de las mujeres en la administración pública en todos los niveles (consúltense los párrafos 31 al 32 del informe principal).
Estado parte (párrafo 33): 31. Financiar adecuadamente las escuelas y adoptar medidas para que los niños de las familias de bajos ingresos y de zonas	El Gobierno de Nueva Zelandia proporciona fondos a las juntas directivas de todas las escuelas públicas o concertadas con el estado para cubrir sus costos operativos. El 13% de los

⁹⁵ Te Puni Kōkiri: Ministerio de Desarrollo Maorí.

Recomendación	Respuesta
rurales no sufran discriminación en el acceso a la educación.	fondos operativos anuales distribuidos se ponderan en función del estado socioeconómico, otorgándose más financiación a las comunidades de bajos ingresos. Esta financiación ofrece recursos precisos para ayudar a las escuelas a superar las barreras para el aprendizaje experimentadas por los estudiantes de las comunidades socioeconómicas que sufren peores condiciones. Las escuelas en zonas aisladas reciben fondos operativos adicionales como reconocimiento a sus costos adicionales para acceder a bienes y servicios debido a su distancia de los centros de población más grandes.
Estado parte (párrafo 33): 32. Velar por aclarar y hacer saber que las contribuciones solicitadas por las escuelas son de carácter voluntario y supervisar las prácticas de estas respecto al cobro de gastos de matriculación a los padres.	El Ministerio de Educación publica periódicamente información en su circular Pagos de los padres de estudiantes en escuelas públicas y concertadas con el estado. Todas las escuelas reciben copias de este documento también se distribuyen entre los padres que lo solicitan. El Ministerio investiga las quejas sobre las prácticas indebidas relativas a los ingresos de las escuelas en concepto del cobro de gastos de matriculación a los padres.
Estado parte (párrafo 33): 33. Empezar una labor de concienciación sobre la importancia de la educación como derecho humano fundamental y básico para el empoderamiento de la mujer.	La legislación en Nueva Zelanda recoge la obligatoriedad de que los niños con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años de edad estén matriculados y asistan a la escuela. Todos los niños con edades entre los 5 y los 19 años tienen derecho a matricularse y a asistir a las escuelas públicas.
Estado parte (párrafo 35): 34. Intensificar sus esfuerzos por eliminar la segregación profesional, tanto horizontal como vertical, y por reducir y eliminar la disparidad en las remuneraciones entre mujeres y hombres.	Eliminar la diferencia salarial entre hombres y mujeres es una prioridad fundamental para el Ministerio de la Mujer y el Gobierno. Abordar la cuestión de la segregación profesional es una de las principales corrientes de trabajo que contribuyen a esta prioridad. Para más información sobre este programa de trabajo, véase el párrafo 21 del informe principal. Los exámenes de la equidad de remuneración y en el empleo en el sector público fueron realizados por la Unidad de la Equidad de Remuneración y en el Empleo entre 2005 y 2009. Como parte del trabajo de la Unidad de la Equidad de Remuneración y en el Empleo, los empleadores de Nueva Zelanda tienen a su disposición carpetas gratuitas de material sobre

Recomendación	Respuesta
	remuneración y empleo para ayudarles a evaluar las cuestiones relativas a la equidad de remuneración y en el empleo en sus lugares de trabajo. Se insta a los jefes ejecutivos de la administración pública a continuar abordando la cuestión de la diferencia salarial entre hombres y mujeres, en caso de que exista en sus organizaciones.
Estado parte (párrafo 35): 35. Vigilar el efecto de las medidas tomadas y los resultados obtenidos tanto en el sector público como en el privado y rendir cuentas al respecto en su próximo informe periódico.	El Ministerio de la Mujer vigila el nivel de participación de las mujeres en los consejos y comités del sector público. La Comisión de Derechos Humanos vigila el nivel de participación de la mujer en los consejos de administración de las empresas de la Bolsa de Nueva Zelanda. Se presenta información más pormenorizada entre los párrafos 0 y 38 del informe principal.
Estado parte (párrafo 35): 36. Tomar todas las medidas apropiadas, incluidas medidas especiales de carácter temporal y de fortalecimiento de los mecanismos de promoción de la igualdad, para subsanar la condición de desventaja de las mujeres, incluidas las maoríes, las del Pacífico y las pertenecientes a minorías, en el mercado de trabajo.	El Gobierno de Nueva Zelanda aborda la cuestión de la situación de desventaja de la mujer en el mercado laboral a través de una política global y un marco institucional para las relaciones laborales y en el lugar de trabajo basados en la demostración de buena fe, la justicia natural, los derechos humanos, las prácticas y requisitos de buen empleador, y la legislación relacionada. Esto incluye: • La Ley de igualdad de remuneración de 1972, la Ley de salario mínimo de 1983, la Ley del sector estatal de 1988, la Ley de derechos humanos de 1993, la Ley de relaciones en el empleo de 2000 y la Ley de entidades de la Corona de 2004. • Abordar las cuestiones de igualdad como parte de los requisitos de "buen empleador" • Garantizar la flexibilidad y la equidad para los empleadores y empleados • Garantizar que todos los trabajadores puedan acceder de forma efectiva a los derechos y protección fundamentales en el lugar de trabajo • El trabajo de la Comisión de Derechos Humanos independiente, en particular su trabajo sobre la discriminación directa e indirecta y las disposiciones en materia de denuncias y procedimientos legales a través de la Comisión y otros organismos

Recomendación	Respuesta
	• El trabajo del Ministerio de la Mujer, incluida su función de organismo de política y de vigilancia • La labor del Consejo Asesor Nacional de Empleo de la Mujer y del Fondo para la Igualdad de Oportunidades de Empleo • Las iniciativas de la Comisión de Servicios del Estado en el sector público, tales como su Política de igualdad y diversidad. El Departamento de Trabajo ha elaborado una estrategia maorí para el período 2008-2013, que establece el enfoque estratégico del Departamento de Trabajo para el desarrollo económico maorí, y el desarrollo del mercado de trabajo en particular, para el período de cinco años comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2013. El Departamento de Trabajo también se encuentra elaborando una estrategia para el pacífico para el período 2010-2015 para coordinar y priorizar el trabajo y los servicios relacionados con las etnias del Pacífico, a fin de mejorar los resultados económicos y sociales de la población del Pacífico. La Oficina de Asuntos Étnicos ha desarrollado un programa de capacitación en comunicación y conciencia intercultural diseñado en primera instancia para los trabajadores del sector público, pero que también se ofrece a los organismos gubernamentales locales, a las ONG y a las comunidades. Esta iniciativa tiene como objetivo ayudar a los organismos y comunidades a responder de forma positiva ante el aumento de la diversidad étnica y cultural de Nueva Zelanda.
Estado parte (párrafo 37): 37. Revisar prontamente los requisitos de la licencia con sueldo por nacimiento de un hijo, a fin de asegurar que los trabajadores temporales y estacionales puedan acogerse a ese régimen.	Algunos trabajadores de temporada y temporales reúnen las condiciones exigidas para la licencia parental remunerada debido al tiempo que llevan viviendo en Nueva Zelanda. El Gobierno considera que ampliar de elegibilidad para la licencia parental remunerada a todos los trabajadores de temporada y temporales no es factible en este momento, dada la actual situación económica y fiscal.

Recomendación	Respuesta
Estado parte (párrafo 37):	
38. Tomar otras medidas encaminadas a aumentar la tasa de participación de las madres de niños pequeños y las madres solteras en la fuerza de trabajo fortaleciendo los programas de licencia parental para el padre y alentando a los hombres a que compartan con las mujeres la responsabilidad de la crianza de los hijos.	La Ley de reforma de las relaciones laborales (condiciones de trabajo flexibles) de 2007 entró en vigor el 1 de julio de 2008 y tiene como objetivo aumentar la participación en el empleo de las personas a cargo del cuidado de otras personas, ofreciendo oportunidades flexibles de trabajo, y ayudar a aquellas personas a conseguir un equilibrio entre la vida familiar y laboral. Los empleados que reúnen las condiciones exigidas tienen ahora derecho a solicitar unas condiciones de trabajo flexibles si están cuidando a alguna persona. La disposición sobre la licencia parental remunerada con fondos gubernamentales entró en vigor el 1 de julio de 2002 ⁹⁶ . En 2004, la licencia parental remunerada se amplió de 12 a 14 meses para los empleados con menos de seis meses de servicio continuo con el mismo empleador (anteriormente se exigían 12 meses). En 2006, la licencia parental remunerada se hizo extensiva a los trabajadores independientes. Este hecho es particularmente útil para las mujeres rurales y en pequeñas empresas. La remuneración de la licencia parental se ajusta anualmente en función de los cambios en el salario semanal medio.
39. Analizar y evaluar los obstáculos que enfrentan las mujeres rurales, las maoríes, las del Pacífico y las pertenecientes a minorías para acogerse a los servicios de guardería y a la licencia parental, y aplicar medidas encaminadas a disminuir esos obstáculos y aumentar el acceso a esos servicios.	Los empleados con al menos 12 meses de servicios continuos para su empleador también tienen derecho a un máximo de 52 semanas de licencia parental no remunerada con protección del empleo, a las que se resta la licencia parental remunerada si se han acogido a ella. Puede ser compartida entre cónyuges/parejas que reúnan las condiciones exigidas. También se puede optar por dos semanas de licencia no remunerada de paternidad/de la pareja. Una evaluación del período 2005/06 del régimen de licencia parental por parte del Departamento de Trabajo concluyó que la licencia parental remunerada es un instrumento de apoyo notable, al que se acogió el 80% de las madres empleadas que reunían las condiciones exigidas. La evaluación concluyó que la mayoría de las madres regresó a la misma empresa tras la licencia parental y que

⁹⁶ Ley de reforma de la Ley de licencias parentales y de protección del empleo (licencia parental remunerada) de 2002.

*Recomendación**Respuesta*

Estado parte (párrafo 39):

40. Mejorar las tasas de acceso a la atención médica y a los servicios y la información relacionados con la salud, en especial para las mujeres de las zonas rurales o las que tropiezan con trabas culturales o lingüísticas.

los empleadores suelen ofrecer trabajo a tiempo parcial o condiciones de trabajo flexibles para las madres cuando regresan a su trabajo remunerado.

El acceso a la educación preescolar para niños maoríes y de comunidades rurales fue mejorado gracias a que en 2009 el subsidio del Gobierno de las 20 horas de educación preescolar se amplió a los jardines de infancia y kohanga reo. Los jardines infantiles son a menudo el único servicio disponible de educación preescolar en las zonas rurales.

El Gobierno de Nueva Zelanda destina fondos adicionales para apoyar la prestación de servicios de atención primaria en zonas rurales de Nueva Zelanda, entre los que se incluye financiación para retener la mano de obra en el medio rural, financiación suficiente para los profesionales de la salud que trabajan en el medio rural periódicamente a petición, y el Fondo de Innovación Rural. Este fondo se creó para apoyar la prestación de enfoques innovadores en la atención primaria en zonas rurales de Nueva Zelanda. El fondo está ahora en su quinto año de funcionamiento y ha ayudado a más de 20 proveedores de servicios rurales a desarrollar nuevas iniciativas. El Gobierno de Nueva Zelanda ayuda con fondos a las personas asignadas a servicios especializados de salud y discapacidad a mucha distancia o los son enviados de forma regular, a través de la política de Asistencia Nacional de Viaje.

La financiación de la salud se asigna a los juntas de salud del distrito a partir de una fórmula de financiación basada en la población. En virtud de esta fórmula, la parte correspondiente a cada junta de salud está determinada por su población. Se realizan ajustes acordes a las diferencias en los costos que enfrentan las juntas de salud en la prestación o la financiación de servicios para las poblaciones con altos niveles de privación, las comunidades rurales, y los visitantes extranjeros que reúnen las condiciones exigidas. Las personas con estatuto de refugiado en Nueva Zelanda, o que están en proceso de obtener una solicitud de asilo concedida por el

Recomendación	Respuesta
	Servicio de Inmigración de Nueva Zelandia, reúnen las condiciones exigidas para acceder a los servicios de discapacidad y de la salud financiados con fondos públicos. La financiación de la junta de salud del distrito también respalda el acceso de los refugiados a la atención primaria a través de servicios de interpretación. Los servicios de interpretación telefónica Language Line ofrecen servicios de interpretación en 40 idiomas para que las personas que no puedan comunicarse en inglés puedan tener acceso a más de 70 organismos oficiales. Este servicio es gratuito para la población.
Estado parte (párrafo 39): 41. Redoblar sus esfuerzos por reunir y analizar información sobre los grados de acceso y utilización de los servicios sanitarios por diferentes grupos de mujeres, y aplicar las medidas correctivas que corresponda.	El Ministerio de Salud ha mejorado la recogida de información sobre el acceso y la utilización de los servicios de salud, a través de la Encuesta de salud de Nueva Zelandia. Para la Encuesta de la salud de Nueva Zelandia 2006/07 se entrevistó a más de 17.000 ciudadanos de Nueva Zelandia —12.488 adultos y 4.922 niños, entre los cuales había más de 5.000 personas maoríes, 1.800 del Pacífico y más de 2.000 personas asiáticas de todas las edades— por lo que es la mayor encuesta en materia de salud realizada a ciudadanos de Nueva Zelandia hasta la fecha. La próxima encuesta comenzará a elaborarse en 2011 y se realizará de forma continua a partir de entonces (las encuestas anteriores se realizaban cada tres o cuatro años).
Estado parte (párrafo 39): 42. Prestar más atención a determinar y abordar los factores que reducen la esperanza de vida de las mujeres que no son de ascendencia europea.	Las disparidades en la esperanza de vida se han reducido entre las mujeres maoríes y las mujeres no maoríes: en los diez años anteriores al período 2005/07, la esperanza de vida de las mujeres maoríes aumentó en 3,8 años (hasta 75,1 años) frente a los 2,4 años (hasta 83,0 años) de las mujeres no maoríes. También ha habido una ligera reducción de la disparidad en las tasas de mortalidad infantil de los maoríes y del conjunto de la población. Entre 1999 y 2009, la tasa de mortalidad infantil entre la población maorí se redujo de 8,12 por 1.000 a 7,19 por 1.000. Mientras, la tasa de mortalidad infantil del conjunto de la población descendió de 5,56 por 1.000 a 4,92 por 1.000 durante el mismo período. Existen todavía, sin embargo,

Recomendación	Respuesta
	diferencias pronunciadas en una serie de situaciones sanitarias. Así, los maoríes presentan tasas más elevadas de enfermedades crónicas, entre las que se incluyen el cáncer, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el asma. Las iniciativas gubernamentales, tales como He Korowai Oranga: la estrategia de salud para los maoríes, y Whakatātaka Tuarua 2006-2011, el segundo plan de acción para la salud de los Maoríes, tienen por objeto apoyar a las juntas de salud, los proveedores y los trabajadores de la salud para prestar mejores servicios a los maoríes. He Korowai Oranga y Tuarua Whakatātaka también establecen un marco para el Ministerio de Sanidad, las juntas de salud y las principales partes interesadas en emprender acometer un papel de liderazgo en la mejora de los resultados en materia de salud para los maoríes y en la reducción de las desigualdades en este ámbito entre los maoríes y no maoríes.
Estado parte (párrafo 39): 43. Mejorar el suministro de información sobre salud reproductiva y anticoncepción a las mujeres y las niñas, y promover ampliamente la educación sexual dirigida a niñas y niños, con especial hincapié en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo de adolescentes.	El Ministerio de Sanidad está financiando la aplicación de servicios de salud escolares en zonas con mayores grados de privación socioeconómica, junto con educación alternativa y unidades para padres adolescentes. La salud sexual es un elemento importante de estos servicios de salud escolares. Además, algunas juntas de sanidad de distrito cuentan con iniciativas y servicios complementarios para apoyar la provisión de información y los servicios de salud sexual a los jóvenes. El Ministerio de Sanidad dio inicio a la campaña de inmunización contra el virus del papiloma humano en septiembre de 2008. Para obtener más información, véase el párrafo 111 del informe principal. Más información disponible en www.cervicalcancervaccine.govt.nz.
Estado parte (párrafo 41): 44. Impartir capacitación en cuestiones de género a los funcionarios de la administración de justicia, los abogados y los fiscales para asegurar que estén plenamente familiarizados con las disposiciones jurídicas y sensibilizados	Véanse las respuestas a las recomendaciones 10 y 24.

Recomendación	Respuesta
respecto de todas las formas de discriminación contra la mujer y puedan así responder de manera adecuada ante esos incidentes.	
Estado parte (párrafo 41):	
45. Analizar y eliminar los impedimentos que puedan tener las mujeres para acudir a la justicia.	Los centros jurídicos comunitarios prestan servicios jurídicos, tales como información legal, asesoramiento y representación, a aquellas personas que no puedan acceder a los servicios jurídicos. También se está trabajando para agilizar los procesos judiciales, a fin de mejorar el acceso a la justicia para todas las personas que entren en el sistema judicial. En 2009, el Ministerio de Justicia comenzó a elaborar un examen sobre los derechos de las víctimas. Las medidas propuestas en documento de consulta objeto de examen pretenden mejorar los derechos y el papel de las víctimas en el proceso de justicia penal y mejorar las respuestas de los organismos oficiales a las víctimas de delitos. Se cerró el plazo para la recepción de aportaciones públicas el 31 de marzo de 2010 y las recomendaciones se remitirán al Gobierno a finales de 2010. El Gobierno también ha hecho cambios legislativos que mejorarán el acceso de las mujeres a la justicia en relación con la violencia doméstica. Desde el 1 de julio de 2010, los tribunales penales tienen potestad para emitir órdenes de protección en nombre de la víctima cuando se condena a un reo por un delito relacionado con la violencia doméstica, si el tribunal considera que es necesario emitir la orden para proteger a la víctima del delito, y si la víctima del delito no se opone a la emisión de la orden. También desde el 1 de julio de 2010, la policía puede emitir órdenes de seguridad policial de corta duración (por un máximo de cinco días) cuando atiende casos de violencia doméstica. Las órdenes de seguridad policial pueden emitirse cuando no hay motivos suficientes para detener a un presunto delincuente, pero la policía tiene motivos fundados para creer que la emisión de una orden es necesaria a fin de garantizar la seguridad de las personas "en riesgo". Las recomendaciones formuladas por el Equipo

*Recomendación**Respuesta*

Estado parte (párrafo 41):

46. Suministrar servicios de asistencia letrada a todas las mujeres necesitadas y aumentar la concienciación sobre cómo utilizar los recursos jurídicos disponibles contra la discriminación, así como supervisar los resultados de esas actividades.

para la acción sobre la violencia sexual en su informe de 2009 para el Ministro de Justicia contienen implicaciones para la mejora del acceso a la justicia para las mujeres, en particular la mejora de la eficacia y de la capacidad de respuesta del sistema de justicia penal para las víctimas, así como para la mejora de los resultados de las resoluciones para las víctimas. El Gobierno está estudiando su respuesta en este momento.

La asistencia jurídica es gestionada por el Organismo de Servicios Jurídicos, de conformidad con la Ley de servicios jurídicos de 2000. Este organismo promueve el acceso a la justicia a través de servicios jurídicos, incluida la asistencia jurídica, para aquellas personas que tienen necesidades más acuciantes y menos capacidad para pagar.

En particular, el sistema de asistencia jurídica promueve el acceso a la justicia para las víctimas de la violencia doméstica (en su mayoría mujeres) al no exigir que reembolsen su subsidio de asistencia jurídica en determinadas situaciones. El sistema de asistencia jurídica de Nueva Zelandia se encuentra actualmente en proceso de reforma con el objetivo de mejorar una serie de deficiencias en el sistema que fueron puestas de relieve en un estudio de 2009. El Gobierno anunció recientemente mejoras en el sistema, incluida la elegibilidad para la asistencia jurídica. Las propuestas presentan beneficios para las mujeres (por ejemplo, se eliminará el deber de reembolsar determinadas indemnizaciones mediante el nuevo proceso de elegibilidad mejorado).

Estado parte (párrafo 41):

47. Realizar investigaciones y análisis del efecto en las mujeres de las nuevas disposiciones sobre división de los bienes contenidos en la Ley de división de los bienes gananciales y consignar esa información en su próximo informe.

Uno de los puntos fuertes de la legislación sobre bienes gananciales de Nueva Zelandia es que se parte de una presunción de reparto equitativo. Así se proporciona seguridad a las partes en caso de que la relación se rompa. Sin embargo, hay algunas áreas de discrecionalidad en esta norma que pueden dejar de aplicarse; por ejemplo, el artículo 15 tiene por objeto resolver toda desigualdad económica producida por la división de las funciones durante la relación.

Recomendación

Respuesta

Estado parte (párrafo 42):

48. Utilizar plenamente la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que refuerza las disposiciones de la Convención, e incluir información al respecto en su próximo informe periódico.

Es demasiado pronto para evaluar el artículo 15 y otros cambios en la legislación, ya que todavía se está elaborando la jurisprudencia y en algunas áreas dicha ley no ha sido puesta en práctica por un tribunal superior. Así, para el Gobierno no es prioritario un examen formal. Sin embargo, la repercusión de la legislación se está siguiendo de cerca y se estudiará la posibilidad de realizar un examen en una fase posterior. No existen pruebas de que la política no esté funcionando según lo previsto.

En noviembre de 2009, el Ministerio de la Mujer presentó la respuesta del Gobierno de Nueva Zelandia al cuestionario de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). La respuesta puso de relieve que se habían conseguido importantes avances en el progreso de la mujer en Nueva Zelandia. La respuesta también recogía que, para aplicar por completo la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del 23º período extraordinario de sesiones de la asamblea general después de 2010, entre los desafíos más notables para las mujeres en Nueva Zelandia estarían el papel de la mujer en las funciones de liderazgo, la erradicación de la violencia contra la mujer y la diferencia salarial entre hombres y mujeres. El Ministerio de la Mujer, a través de su programa de trabajo, está abordando estas cuestiones.

Estado parte (párrafo 43):

49. Integrar una perspectiva de género y reflejar explícitamente las disposiciones de la Convención en todas las actividades encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, e incluir información al respecto en su próximo informe periódico.

Nueva Zelandia considera que la igualdad entre los géneros es un Objetivo para el Desarrollo del Milenio (ODM) por sí misma, así como un medio fundamental para la consecución de todos los ODM. Asegurar que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, son igualmente capaces de contribuir plenamente a su propio desarrollo social y económico, y que los beneficios del desarrollo son compartidos de forma justa, constituyen las piedras angulares esenciales para cumplir la misión del programa de desarrollo sostenible para la reducción de la pobreza. El Gobierno de Nueva Zelandia reconoce que asegurar el desarrollo económico y el bienestar social de las mujeres y las niñas a

Recomendación

Respuesta

Estado parte (párrafo 44):

50. Ratificar el tratado del que aún no es parte, es decir, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

Estado parte (párrafo 45):

51. Difundir ampliamente las presentes observaciones finales para que la población, incluidos los funcionarios de gobierno, los políticos y los parlamentarios, y las organizaciones de derechos humanos y de derechos de la mujer sean conscientes de cuáles son las medidas adoptadas que aseguran la igualdad de jure y de facto de la mujer y de cuáles son las medidas ulteriores necesarias que se deben adoptar al respecto.

través de la aplicación de la Convención es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las perspectivas de género, por lo tanto, se incorporan con frecuencia en los procesos políticos.

Nueva Zelanda no contempla actualmente ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Nueva Zelanda cuenta con distinta legislación que protege a todos los trabajadores en Nueva Zelanda, incluidos los trabajadores migratorios.

Tras la recepción de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Ministra de la Mujer envió cartas a otros ministros en abril de 2008 informándoles de las recomendaciones y de la necesidad de informar sobre los progresos realizados, en 2010.

El Ministerio de la Mujer se reunió con funcionarios gubernamentales de alto nivel para debatir las observaciones finales del Comité, y acordaron que:

- El Ministerio de la Mujer incluiría información sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en su página web y en otros documentos de comunicación, por ejemplo en artículos en Pānuī, el boletín de noticias trimestral del Ministerio de la Mujer
- El Ministerio de la Mujer promovería la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los documentos que guardan relación en las reuniones regionales
- Se alentaría a las ONG a promover la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros documentos internacionales fundamentales relativos al género, por ejemplo, las observaciones finales de la Convención se distribuyeron entre los miembros de la junta política sobre los problemas internacionales de la mujer.

<i>Recomendación</i>	<i>Respuesta</i>
Estado parte (párrafo 45): 52. Continuar difundiendo ampliamente, en particular a las organizaciones de derechos humanos y de derechos de la mujer, la Convención, el Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.	La presentación de Nueva Zelandia en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y las observaciones finales se debatieron con la junta política en noviembre de 2007, y las cuestiones de la Convención se incluyen en los programas de las reuniones cuando se considera conveniente. El informe de Nueva Zelandia para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se encuentra en el Comité de Política Social del Consejo de Ministros para su puesta en común antes de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer reciba la versión final. El Ministerio de la Mujer continúa promoviendo instrumentos relacionados con el Comité de Política Social del Consejo y en particular con el Protocolo Facultativo a través de sus publicaciones, de su página web y en las reuniones regionales y otros foros, en particular a través de su junta política sobre los problemas internacionales de la mujer. El documento de la Comisión de Derechos Humanos Los derechos humanos y la mujer, publicado en marzo de 2010, también publicitó la Convención a nivel nacional. Asimismo, las ONG tienen un papel fundamental que desempeñar para sensibilizar acerca de la Convención. La Ministra de la Mujer va a utilizar la publicación del séptimo informe periódico de Nueva Zelandia para dar a conocer la Convención y las cuestiones de la mujer en Nueva Zelandia. La Ministra de la Mujer asistió a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 2010 celebrada en Nueva York en marzo 2010, centrada en la Declaración de Beijing, y difundió su viaje y la condición de la mujer a través de los medios de comunicación en Nueva Zelandia.

Apéndice B

Voces de mujeres de Nueva Zelanda

Esta sección incluye información sobre las reuniones y debates mantenidos con distintos grupos de mujeres, organizaciones comunitarias y proveedores de servicios. Abarca cuestiones planteadas en 52 reuniones regionales y hui⁹⁷ celebradas entre la Jefa Ejecutiva del Ministerio de la Mujer Jefe Ejecutivo y Kaihautū en 2009, y en el contexto de la consulta sobre el proyecto de informe de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los comentarios que figuran a continuación son un resumen de las cuestiones planteadas en estas reuniones.

Reuniones regionales

Entre abril y junio de 2009, la Jefa Ejecutiva del Ministerio de la Mujer llevó a cabo 14 reuniones públicas y 23 privadas con menos participación en toda Nueva Zelanda. Durante el mismo período, Kaihautū del Ministerio de la Mujer llevó a cabo 15 hui con Wananga⁹⁸, iwi⁹⁹ y proveedores de servicios maoríes. El propósito de las reuniones era recabar información sobre cuestiones de interés para las mujeres y discutir las metas del Gobierno y las prioridades para las mujeres.

Los siguientes temas fueron planteados en las reuniones.

Liderazgo:

- La necesidad de las mujeres, incluidas las mujeres maoríes, de hacer un esfuerzo por asumir más funciones de liderazgo en la comunidad y en los consejos
- La necesidad a nivel de gobierno local de más jefas ejecutivas y una mayor participación de las mujeres más jóvenes en general
- La necesidad de que las mujeres tengan más voz en el desarrollo económico.

Violencia contra la mujer:

- Los retrasos de hasta tres meses en atender las órdenes de protección
- Los retrasos en las audiencias de casos de violencia en las ciudades pequeñas
- Las barreras financieras para acceder al sistema legal (por ejemplo, órdenes de protección, poder y disponibilidad de abogados de oficio)
- La percepción de que los tribunales de familia victimizan a las mujeres
- La escasez de viviendas de emergencia para las víctimas de la violencia
- La exclusión de los servicios iwi del Sistema de respuesta interinstitucional contra la violencia en la familia (un acuerdo de intercambio de información entre el Colectivo Nacional de Refugios Independientes de Mujeres; la Policía de Nueva Zelanda, y el Servicio de la Infancia, la Juventud y la Familia)

⁹⁷ Hui: Reunión.

⁹⁸ Wānanga: institución de educación terciaria, en particular aquella que ofrece educación en un contexto maorí.

⁹⁹ Iwi: tribu grande compuesta de subtribus, o grupo de personas.

- La falta de prestación de servicios para las mujeres de grupos étnicos víctimas de la violencia
- La falta de alojamiento en los refugios para las mujeres con discapacidad
- El aumento de la violencia perpetrada por las mujeres jóvenes.

Empleo y atención:

- La percepción de que el trabajo a tiempo completo es necesario para el éxito profesional
- La percepción de que las mujeres que trabajan a tiempo parcial o tienen más de un empleo se encuentran en desventaja en el sistema fiscal
- La falta de puesta en común de las tareas del hogar
- La ausencia de políticas de familia en las grandes empresas y la resistencia a atribuir a los hombres responsabilidades familiares
- La falta de flexibilidad en las políticas y servicios de educación preescolar (por ejemplo, sensación de falta de alineación entre las horas de la educación preescolar y las horas de trabajo, y la preocupación de que la política de las 20 horas de educación preescolar está provocando que madres que no trabajan ocupen el sitio de las madres trabajadoras)
- La falta de apoyo para las madres jóvenes y las madres primerizas
- La incapacidad de las mujeres maoríes de mejorar sus cualificaciones por sí mismas fuera del tiempo de trabajo debido a las whanau y a los compromisos whanau
- La vulnerabilidad de las mujeres del Pacífico en la situación económica actual y la necesidad de ayuda con el readiestramiento
- Las barreras al empleo para las mujeres de grupos étnicos, en particular la discriminación y las dificultades lingüísticas
- La discriminación hacia las mujeres con discapacidad que buscan empleo
- La orientación profesional insuficiente en las escuelas
- Las presiones futuras relacionadas con el cuidado de familiares mayores
- Las preocupaciones sobre el cuidado, como la disponibilidad de los trabajadores de ayuda a domicilio los fines de semana, la prestación de horas insuficientes y los bajos índices de remuneración
- La preocupación por los recortes a la educación comunitaria de adultos.

Otras cuestiones:

- La normalización del consumo excesivo de alcohol, y sus vínculos con problemas sociales como la violencia y el embarazo adolescente
- Los problemas de adicción a la metanfetamina ("P")
- Los bajos niveles de cultura financiera entre algunas mujeres

- Los altos niveles de problemas con el juego entre las mujeres de hogares violentos o vulnerables
- La discriminación hacia las mujeres migrantes y la falta de apoyo que sufren
- La falta de coordinación de los servicios en general
- La educación sexual insuficiente en las escuelas secundarias.

Reunión internacional de la junta política y cuestiones específicas del séptimo informe sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El 2 de septiembre de 2010, el Ministerio de la Mujer convocó una reunión especial para debatir el proyecto de informe de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con los miembros de la junta política sobre problemas internacionales de las mujeres y otras partes interesadas.

Asistieron representantes de diversas ONG, que presentaron sus comentarios. El Ministerio de la Mujer también recibió comentarios por escrito de otros grupos de mujeres.

Los comentarios sobre el informe del borrador del informe para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer centrado en las lagunas de información que se detallan a continuación. En su caso, el Ministerio de la Mujer ha hecho esfuerzos para abordar estas lagunas en el cuerpo de este informe.

Empleo y atención:

- Es necesario resaltar el cuidado no remunerado y el cuidado de las personas de avanzada edad
- La pobreza entre las familias monoparentales; debería incluirse el poco tiempo que se dedica a los niños
- El reconocimiento de que la educación de los hijos vale la pena
- Deben tenerse en cuenta las cuestiones salariales y de equidad en el empleo
- El reconocimiento de la labor del sector comunitario
- La falta de instalaciones asequibles de atención para niños, especialmente para las mujeres refugiadas y migrantes.

Promoción de la salud sexual y reproductiva

- El reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales como aspectos básicos del empoderamiento de las mujeres
- Deberían incluirse en el informe las tasas de SIDA/VIH, el embarazo entre adolescentes, las infecciones de transmisión sexual y la educación sexual
- La ley del aborto es obsoleta e incompatible con otros derechos, y los obstáculos para acceder al aborto y su disponibilidad; la violación sexual no es un supuesto de aborto.

Grupos especiales de mujeres:

- Deben constar opiniones de mujeres jóvenes e información sobre las niñas
- Es necesario incluir información sobre gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales
- Las mujeres del Pacífico, las mujeres refugiadas y migrantes, las mujeres con discapacidad, y mujeres creyentes son en gran medida invisibles.

Violencia contra la mujer:

- Se necesitan más estadísticas sobre la violencia contra la mujer, en particular tasas de condenas por violencia doméstica
- Poner de relieve el impacto de la sexualización de los niños y los niveles de violencia en la televisión.

Internacional:

- Incluir información sobre los recortes de fondos que afectan a los proyectos de educación de género y a los centros de crisis para las mujeres en las islas del Pacífico.

Acción gubernamental

El Gobierno de Nueva Zelandia está trabajando de forma activa en varias de estas cuestiones, como el presente informe de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer pone de relieve. El Ministerio de la Mujer también ha incluido estas cuestiones en su programa de trabajo. Por ejemplo, el Servicio de Designaciones del Ministerio de la Mujer insta a las mujeres a adoptar funciones de liderazgo y el programa político incluye proyectos destinados a cuestiones de empleo y a reducir la violencia contra la mujer.

Preocupaciones específicas que se plantearon en las reuniones regionales sobre cuestiones y que no están directamente relacionadas con el programa de trabajo actual del Ministerio de la Mujer, tales como el alcohol, el juego y la educación sexual, fueron transmitidas a otros organismos oficiales. El Ministerio de la Mujer continúa siguiendo el desarrollo de estas cuestiones a través de su informe Indicators for Change y continúa en contacto con las partes interesadas a fin de identificar cuestiones de interés para las mujeres de Nueva Zelandia, y responder adecuadamente.

Apéndice C

Tokelau

En los anteriores informes periódicos de Nueva Zelandia se recoge información básica sobre Tokelau. El Comité también debe consultar la sección de Tokelau del tercer informe periódico de Nueva Zelandia (2009) en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁰⁰ y el Documento de Trabajo 2005 del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas¹⁰¹.

General

Tokelau consta de tres aldeas, que han sido autónomas en gran medida durante siglos, situadas en tres atolones muy desperdigados a unos 500 km de Samoa y con una población de aproximadamente 1.500 personas. Tradicionalmente, en Tokelau el gobierno se ejerce aldea por aldea. Las costumbres constituyen el núcleo del sistema. El patrimonio es el correspondiente a una vida de subsistencia en un entorno frágil. La superficie territorial asciende a 12 km²: las tierras rara vez tienen más de 200 m de ancho y su altura máxima por encima del nivel del mar es de 5 m. Existe una estructura social coherente basada en la familia y en el principio del aprovechamiento compartido de los recursos, sustentada por un estilo de adopción de decisiones por consenso en torno a una base jerárquica masculina.

Tokelau es un territorio no autónomo conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Estos antecedentes hacen que se trate de un contexto de descolonización atípico. La responsabilidad de Nueva Zelandia es nacional, y apenas ha influido en la vida cotidiana. Nunca ha habido una presencia administrativa permanente de Nueva Zelandia, pero, en la actualidad, se han planteado problemas de gobierno nacional. El aumento de los contactos con el mundo exterior ha modificado la vida y las expectativas materiales de los habitantes de Tokelau. Ha disminuido la importancia de las actividades tradicionales, a causa de la monetización y del empleo del sector público. Conforme a entendimientos alcanzados con Tokelau en los primeros años del decenio de 1990, Nueva Zelandia presta asistencia a Tokelau para desarrollar una capacidad de gobierno nacional.

En febrero de 2006, Tokelau, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, votó sobre la posibilidad de pasar a ser autónomo en libre asociación con Nueva Zelandia. En ambos casos, la mayoría de dos tercios necesaria para que el cambio entrara en vigor no se alcanzó. Tokelau, por lo tanto continúa siendo un territorio no autónomo de Nueva Zelandia.

En sus esfuerzos por hallar un equilibrio adecuado entre las prácticas tradicionales y las importadas, Tokelau se enfrenta a cuestiones básicas de costumbres y leyes. Hoy día, las costumbres y las leyes interactúan cada vez en mayor medida y Tokelau se esfuerza por comprender su situación como conviene y pasar gradualmente de seguir un conjunto de reglas y prácticas dentro de su entorno

¹⁰⁰ Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores “Implementation of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights”
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/AdvanceVersions/E.C.12.NZL.3AUV.pdf>.

¹⁰¹ Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Tokelau, Documento de trabajo preparado por la Secretaría, A/AC.109/2005/3, 22 de febrero de 2005.

cultural a ajustarse a un conjunto de normas y prácticas que puedan ser reconocidas como compatibles con la vida en la comunidad internacional.

El proyecto de Constitución que se ha elaborado integra las disposiciones siguientes: que los derechos humanos individuales de todos los habitantes de Tokelau están enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; que los derechos de las personas se ejercerán teniendo debidamente en cuenta los deberes respecto de otras personas y de la comunidad a la que se pertenece. De estas disposiciones se desprende que Tokelau estaría adecuadamente pertrechado para abordar como desearía estos derechos, a raíz de la libre determinación y poner en práctica sus compromisos en materia de derechos humanos.

Derechos de la mujer

En un folleto sobre derechos humanos publicado en inglés y tokelauano en 1990 se incluyó el texto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En la cultura de Tokelau, hay una clara división entre las funciones de los hombres y las de las mujeres. Al mismo tiempo, en el régimen social tradicional, las mujeres tienen una condición relativamente elevada, dimanante de su derecho a ocupar la vivienda propiedad de grupos de parentela y administrar las economías domésticas: los maridos se trasladan a vivir a la vivienda de las esposas cuando se casan. Aunque el orden cultural de Tokelau concede una elevada prioridad al bienestar de los miembros más débiles y la distribución equitativa de los recursos económicos, en el régimen económico actual, más monetarizado, quienes no tienen un empleo remunerado de algún tipo pueden ser considerados relativamente desfavorecidos.

Casi todos los habitantes de Tokelau que tienen un empleo remunerado a tiempo completo lo ejercen en el sector público y, como ya se ha dicho, ha habido en él un fomento considerable de la igualdad de género. En las leyes de Tokelau no hay nada que condone cualquier tipo de discriminación contra la mujer y, en general, las mujeres disfrutan de los mismos derechos económicos, sociales y culturales que los hombres. En 2010, 23 funcionarios públicos eran mujeres y 19 hombres.

Se está haciendo un intento deliberado de identificar actividades de desarrollo para los hombres y las mujeres mediante un planteamiento que se ajuste a las normas culturales locales y que ambos grupos acepten. Habida cuenta del vigor de la cultura de Tokelau y de la importancia de mantener su integridad fundamental, se trata de una consideración importante. Al mismo tiempo, es evidente que la demarcación tradicional entre las funciones de los hombres y las de las mujeres está perdiendo importancia. En el Fono General (el organismo nacional ejecutivo y legislativo), 6 de los 21 delegados son mujeres.

En su sesión de marzo 2010, el Fono General aprobó la Política Nacional y Plan de Acción para las Mujeres de Tokelau para el período 2010-2015. El plan se alinea con el enfoque general de Tokelau de vincular las cuestiones económicas y sociales a un desarrollo continuo de las instituciones locales de gobierno.

El Fatupaepae, o Comité de la Mujer, es un agrupamiento básico de todas las aldeas. Además, existe un Consejo de la Mujer, aunque los factores relativos a

recursos continúan haciendo que sea un reto que un organismo nacional permanezca en funcionamiento.

Las Conferencias Trienales de Mujeres del Pacífico (organizadas por la Oficina de la Mujer de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico) son un acontecimiento importante para las personas que representan a las mujeres de Tokelau.

Glosario

BSA	BreastScreen Aotearoa, una campaña para instar a hacerse pruebas de detección del cáncer de mama
DHB	Junta de sanidad de distrito
ECE	Educación preescolar
FVC	Tribunal especializado en violencia en la familia
HRC	Comisión de Derechos Humanos
hui	Reunión
ITO	Organización de Capacitación Industrial
iwi	Tribu grande compuesta de subtribus, o grupo de personas
Kaihautū	Líder/asesor maorí
kōhanga reo	Escuela de educación preescolar diseñada para educar a los niños en un contexto de lengua y cultura maoríes (literalmente, “nido del idioma”)
marae	Un lugar tradicional de reunión de las tribus maoríes, originalmente al aire libre, ahora frecuentemente en un edificio construido para tal efecto
MFAT	Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores
MSD	Ministerio de Desarrollo Social
MWA	Ministerio de la Mujer
NCEA	Certificado Nacional de Educación
NGO	Organización no gubernamental
NZCASS	Encuesta realizada en Nueva Zelandia sobre el Delito y la Seguridad
OECD	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
PEEU	Unidad de la Equidad de Remuneración y en el Empleo (antigua secretaría del Departamento de Trabajo)
PPL	Licencia Parental Remunerada
TAVF	Equipo para la acción sobre la violencia en la familia
TASV	Equipo para la acción sobre la violencia sexual
Te Marautanga o Aotearoa	El documento asociado al Plan de Estudios de Nueva Zelandia. No se trata de una traducción del Plan de Estudios de Nueva Zelandia, sino que se creó a partir de filosofías y principios maoríes.
Te Puni Kōkiri	Ministerio de Desarrollo Maorí
wāhi tapu	Lugar sacro

wānanga	Institución de educación terciaria, en particular aquella que ofrece educación en un contexto maorí.
whānau	Familia o pequeño grupo de personas emparentadas
Whānau Ora	Un método integrador para prestar servicios y oportunidades a familias de toda Nueva Zelanda. Empodera a las familias para planificar su bienestar y exige servicios para su implicación en función de las necesidades de la familia y de un modo que ofrezca un enfoque exhaustivo de entrega de servicios.
